



ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO. Sesión núm. 17/14

29 de diciembre de 2014

En la Ciudad de Jumilla, siendo las diecinueve horas y quince minutos del día veintinueve de diciembre de dos mil catorce, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

- 1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.**
- 2º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.**
- 3º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.**
- 4º.- DESPACHO DE ALCALDÍA.**
- 5º.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIAS JUDICIALES.**
- 6º.- DAR CUENTA DE LA AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PARA LA SUSTITUCIÓN DE PRÉSTAMOS CONCERTADOS CON F.P.P.**
- 7º.- APROBACIÓN PLAN MUNICIPAL DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO, AÑO 2015.**
- 8º.- CONVENIO CON LA AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA.**
- 9º.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 3/2014.**
- 10º.- MOCIÓN DE IU-VERDES SOBRE DACIÓN DE CUENTA DE LIQUIDACIONES DE TASAS E IMPUESTO FUERA DE PADRONES TRIBUTARIOS.**
- 11º.- ASUNTOS URGENTES. RENUNCIA DE D. JOSÉ ANTONIO PÉREZ MARTÍNEZ AL CARGO DE CONCEJAL.**
- 12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Preside la misma el Sr. Alcalde, D. Enrique Jiménez Sánchez, asistiendo los siguientes Concejales:

- D^a. Alicia Abellán Martínez (PP)
- D^a. María Dolores Fernández Martínez (PP)
- D. Juan Calabuig Martínez (PP)
- D. Juan Manuel Abellán Gómez (PP)
- D. Francisco Javier Martínez Escandell (PP)
- D^a. Marina García Martínez (PP)
- D. Antonio Valero Simón (PP)
- D. Fernando Oñate Torres (PP)
- D. Francisco José Tomás Martínez (PP)
- D^a. Almudena Martínez García (PP)
- D. Jesús Sánchez Cutillas (PSOE)
- D^a. Juana Gómez García (PSOE)
- D. Juan Gil Mira (PSOE)
- D^a. Candelaria Fernández Medina (PSOE)
- D. Primitivo González Cutillas (PSOE)
- D^a. María Dolores Pérez Sánchez (PSOE), que se incorpora en el punto 7º.
- D. Antonio Martínez Molina (PSOE)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

D. Benito Santos Sigüenza (IU)

No asisten los Concejales D. Ramiro García Cerezo (PP) y D. José Antonio Pérez Martínez (IU).

Asiste la Interventora Municipal, D^a Rosario Hita Vera.

Actúa de Secretaria, la de la Corporación, D^a Verónica Gómez Cano.

Existiendo número legal para ello, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasando a continuación al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día.

Sr. Presidente: Buenas tardes Sras. y Sres. Concejales, Sr^a. Secretaria, Sr^a. Interventora, medios de comunicación, así como público que asiste de una forma presencial en este Salón de Plenos, o nos siguen a través en los distintos medios de comunicación.

Vamos a dar comienzo a la celebración del Pleno convocado con carácter ordinario, correspondiente al mes de diciembre de 2014, el último de este año, y que contempla un orden del día con 12 puntos.

Antes de dar comienzo, permítanme ustedes y en nombre de toda la Corporación, que desee que todos ustedes, los presentes, y todos aquellos que nos siguen a través de los distintos medios de comunicación, jumillanos y jumillanas, que estén pasando unas felices fiestas de Navidad y que al mismo tiempo, como no, desearles para el próximo 2015 toda la dicha y ventura que deseamos y que tengamos en nuestros corazones para el próximo año, a nivel familiar, personal, y laboral. Que todos nuestros anhelos, nuestras esperanzas, nuestras ilusiones, se vean colmadas con su realización.

Y al mismo tiempo también y en nombre de toda la Corporación, pedirles que todos juntos trabajemos por una Jumilla mejor y porque este municipio avance siempre con el trabajo de todos los jumillanos y jumillanas.

Y precisamente esos anhelos de la comunidad de Jumilla que se vean colmadas con un paso hacia adelante, como no puede ser de otra forma en nuestro municipio, para que fundamentalmente todos los jumillanos y jumillanas que no tienen trabajo consigan algo tan esencial como es el trabajo y que sin duda todos los concejales de este Ayuntamiento deseamos y trabajamos para que así sea.

Excusar la no asistencia de los concejales del Grupo Popular D. Ramiro García Cerezo, y del Grupo Socialista a D^a. María Dolores Pérez Sánchez, aunque se incorporará a lo largo de la sesión.

Y también la no asistencia del Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, el Sr. José Antonio Pérez Martínez. Aunque se tratará en el punto número 11, Asuntos urgentes. La renuncia como concejal de este Ayuntamiento, hasta ahora Portavoz del Grupo de IU-VERDES, el Sr. Pérez Martínez.

Aunque ya digo en el punto nº 11, tomaremos conocimiento, como así el reglamento, la ley, contempla la renuncia de cualquier concejal, permítanme también y en nombre de todos los concejales, aunque después en ese punto podrán intervenir los portavoces, si así lo desean, pues fundamentalmente agradecer el trabajo, el buen trabajo, el magnífico trabajo, cada uno desde la perspectiva de su grupo y de su ideario político, el trabajo que ha realizado por Jumilla durante todos los años que ha estado como concejal de este Ayuntamiento.

Desearle también, cómo no, que en lo profesional, en lo laboral y en lo personal, que consiga todos sus anhelos, y que le vaya bien en las tareas que ha iniciado y en el que ha sido el motivo, y ahora lo veremos en ese punto de: Asuntos urgentes, el que le ha llevado a renunciar a su acta de concejal de este Ayuntamiento.



Por tanto, en nombre de toda la Corporación, y en nombre del pueblo de Jumilla, gracias por ese trabajo que ha realizado. Como todos y como cada uno concejales de las distintas corporaciones de este Ayuntamiento, pues ha realizado aquí en este Salón de Plenos, debatiendo sus ideas y también, como no, en el trabajo día a día representando al pueblo de Jumilla en este Ayuntamiento.

Vamos a dar comienzo por tanto con el primer punto del orden del día.

1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Sin que se produzcan intervenciones se aprueban, tal y como venían redactadas, las siguientes Actas:

- Acta núm. 12/14, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 10 de septiembre.
- Acta núm. 13/14, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre.
- Acta núm. 14/14, correspondiente a la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 10 de octubre.

2º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.

El Pleno queda enterado de las Resoluciones de la Presidencia núm. 1133/14 a núm. 1228/14.

3º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.

A) Resoluciones Concejal de Igualdad Oportunidades, Hacienda, Comunicación y Nuevas Tecnologías, SRA. ABELLÁN MARTÍNEZ.

- Área de Gestión Tributaria: Resoluciones nº 482/2014 a 603/2014.
- Área de Tesorería: Resoluciones nº TM-EJ-6/2014 a TM-EJ-8/2014.

B) Resoluciones Concejal de Régimen Interior, Personal, Servicios Sociales, Consumo y Cementerio, SR. CALABUIG MARTÍNEZ.

- Área de Servicios Sociales: Resoluciones nº 208/2014 a 278/2014.
- Área de Cementerio: Resoluciones nº 94/14 a 102/14.

4º.- DESPACHO DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde da cuenta a los reunidos del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 15 de diciembre de 2014, punto 2º de los asuntos urgentes del Orden del Día, relativo a "Solicitud adscripción electores en la Mesa Electoral de la Torre del Rico", acuerdo que se transcribe a continuación:

"12.2.- SOLICITUD ADSCRIPCIÓN ELECTORES EN LA MESA ELECTORAL DE LA TORRE DEL RICO.

Visto el informe de la Jefa del Negociado del Padrón Municipal de Habitantes y Censo Electoral, D^a Dolores Lencina García, de fecha 11 de diciembre de 2014, en el que manifiesta lo siguiente:

".../...

Que en la siguiente Mesa Electoral: LOCAL MONUMENTO DE LA TORRE DEL RICO, se incluyan los electores que forman parte de la Mesa COLEGIO DE LA ASUNCIÓN, Entidad 501, Casas de las Cañas, Subsección 2; Entidad 503 Casas de los Conejos, Subsección, 2. Así como Casas del Café Código de Vía 1058; Casa Mortes, Código de Vía 1081 y Casas de los Olivares, Código de Vía 2068 estas últimas correspondientes a la Entidad 000599 Encebras (Diseminado Subsección.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

Al igual que las que figuran con número de Entidad 501 y 503, también de Entidad 05 LAS ENCEBRAS, del Distrito 2º, Sección 1ª de este término Municipal.

En conclusión se propone que 18 electores comprendidos en la Entidad de Las Encebras, se incluyan en la Mesa Electoral "LOCAL MONUMENTO DE LA TORRE DEL RICO", con el objeto de beneficiar a los electores en cuanto, a su proximidad respecto del citado local electoral."

Considerando el artículo 23.6 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en el que se establece "...En ningún caso el número de electores adscrito a cada Mesa puede ser inferior a doscientos."

*Vista la propuesta que eleva la Concejala Delegada de Estadística, Dª. Marina García Martínez, en base al referido informe, y de conformidad con la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes **ACUERDA:***

PRIMERO.- *Solicitar al Instituto Provincial de Estadística que se incluyan en Mesa Electoral: LOCAL MONUMENTO DE LA TORRE DEL RICO, los electores que forman parte de la Mesa COLEGIO DE LA ASUNCIÓN, Entidad 501, Casas de las Cañas, Subsección 2; Entidad 503 Casas de los Conejos, Subsección, 2. Así como Casas del Café Código de Vía 1058; Casa Mortes, Código de Vía 1081 y Casas de los Olivares, Código de Vía 2068 estas últimas correspondientes a la Entidad 000599 Encebras (Diseminado Subsección. Al igual que las que figuran con número de Entidad 501 y 503, también de Entidad 05 LAS ENCEBRAS, del Distrito 2º, Sección 1ª de este término Municipal.*

SEGUNDO.- *Remitir certificado del presente acuerdo, adjuntando plano, a la Oficina del Censo Electoral de la Región de Murcia, Instituto Nacional de Estadística, sita en Avd. Alfonso X "El Sabio", 30008, de Murcia.*

TERCERO.- *Dar traslado del expediente al Servicio de Estadística para su constancia y efectos oportunos."*

Sr. Presidente: Aquí sí informales que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 15 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo de solicitar la adscripción de electores de la mesa electoral de la Torre del Rico.

Como ustedes saben, las mesas electorales tienen que tener un censo de votantes, entre 200 y 1000 electores, y bueno, pues por la disminución de la población, o personas adscritas en cada una de las pedanías, la mesa electoral local monumento de la Torre del Rico, que está en la Torre del Rico, que agrupa a varias entidades o entes censales, de Casas de las Cañas, Casa de los Conejos, Casas del Café, Casa de Mortes, en fin, distintos códigos censales, pues no tenía suficientes números de votantes para seguir con esta mesa.

Lo que se ha hecho es solicitar la adscripción de algunas zonas de Román, para que en lugar de votar en el pueblo, voten en la Torre del Rico, de tal manera que todos y cada uno de los votantes que tradicionalmente de siempre han votado en aquella pedanías, puedan seguir haciéndolo y evitar que tengan que desplazarse a la mesa electoral que correspondería aquí en La Alquería, hacer cuarenta y tantos Km.

Por tanto informales, imagino que tienen ustedes el documento de la petición de la Junta de Gobierno, en la que se solicita que se haga ese cambio de adscripción, al Instituto Provincial de Estadística.

5º.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIAS JUDICIALES.

Se dan cuenta de los siguientes Decretos y Sentencias judiciales:



1.- Decreto 168/2014, de 9 de septiembre, del Juzgado Contencioso/Administrativo nº 7 de Murcia, por el que se acuerda tener por caducada la instancia en el procedimiento ordinario 354/2011, de EULEN S.A. contra el Ayuntamiento de Jumilla. No se hace expresa condena en costas.

2.- Decreto 48/2014, de 31 de marzo, del Juzgado Contencioso/Administrativo nº 2 de Murcia, por el que se acuerda tener por desistido a D. Ildefonso Ortiz Bas en el procedimiento abreviado 326/2013, y declarando la terminación del procedimiento.

3.- Sentencia nº 896/14, de 1 de diciembre, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, sección segunda, por el que se desestima el recurso contencioso administrativo nº 623/10, interpuesto por D^a M^a Eugenia Espinosa de los Monteros Cañizares contra la aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza reguladora de caminos rurales del término municipal de Jumilla, publicada en el BORM nº 184, de 11 de agosto de 2010, acto que queda confirmado por ser ajustado a Derecho.

6º.- DAR CUENTA DE LA AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PARA LA SUSTITUCIÓN DE PRÉSTAMOS CONCERTADOS CON F.P.P.

El Pleno toma conocimiento de la autorización, de 3 de diciembre de 2014, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, para la formalización de las operaciones de crédito de sustitución de las concertadas con el Fondo para la Financiación del Pago a Proveedores, al amparo del artículo 3 de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, a raíz de la solicitud efectuada en este sentido por el Ayuntamiento de Jumilla.

De dicha autorización tomó conocimiento previamente la Comisión Informativa de Igualdad de Oportunidades, Régimen Interior, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2014.

Durante el tratamiento del siguiente punto del Orden del Día, se incorpora a la sesión la Concejala del Partido Socialista, D^a. M^a Dolores Pérez Sánchez.

7º.- APROBACIÓN PLAN MUNICIPAL DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO, AÑO 2015.

Visto el Plan Municipal de Sensibilización y Prevención de Violencia de Género para el año 2015, elaborado por la Concejalía de Igualdad en consonancia con la legislación vigente y con la actual adhesión de España al Convenio de Estambul sobre prevención y lucha contra la violencia hacia la mujer y la violencia doméstica.

Dicho Plan se estructura en los dos grandes ejes de intervención que se indican a continuación, siendo la Concejalía de Igualdad la encargada de implementar las actuaciones recogidas en el mismo, trabajando en coordinación y de forma transversal a nivel interno con diferentes concejalías, organismos e instituciones municipales, y a nivel externo con asociaciones de todo tipo, centros educativos, instituciones relacionadas con la salud y con diferentes colectivos de la población en general:



Eje 1.- Sensibilización y prevención contra la violencia de género en la administración local.

Eje 2.- Sensibilización, información y prevención de violencia de género en el municipio de Jumilla.

Visto el informe emitido el 15 de diciembre de 2014 por la Coordinadora de la Concejalía de Igualdad, D^a. Antonia M^a Simón Bleda, en el que concluye que se hace necesaria la aprobación de este Plan ya que, por una parte, es una herramienta operativa de trabajo, y por otra, responde a las directrices que tanto a nivel nacional como internacional están recomendando para que se lleven a cabo.

Vista la propuesta que eleva la Concejala Delegada de Igualdad, D^a. Alicia Abellán Martínez, de aprobación del Plan Municipal de Sensibilización y Prevención de Violencia de Género para el año 2015.

Resultando que por la Comisión Informativa de Igualdad de Oportunidades, Régimen Interior, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2014, se dictaminó favorablemente por cinco votos a favor (PP) y cuatro abstenciones (PSOE e IU-Verdes), la propuesta de la Concejala Delegada de Igualdad.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sr. Presidente: Sr^a. Abellán Martínez.

Sr^a. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes Sras. Concejales, Sres. Concejales, público asistente, medios de comunicación, y personas que nos siguen a través de estos.

Pues se trata como también ocurriera ya en el presente año en el que estamos, de aprobar lo que van a ser las líneas que marcarán la política de prevención de violencia de género del Ayuntamiento de Jumilla, para el próximo ejercicio 2015.

La estructura del Plan es básicamente la misma que la que tiene en la actualidad el Plan, todavía en vigor, el Plan 2014. Si bien, como saben, se habrán dado cuenta, se modifica la denominación del Plan puesto que ya no es Plan de Igualdad sino que pasa a denominarse Plan de Prevención de Violencia de Género, puesto que en definitiva era lo mismo, lo que se pretende con la prevención de violencia de género, sin duda, es trabajar en esa verdadera igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Entre los objetivos generales del Plan 2015, sigue estando por desgracia, puesto que todavía sigue siendo necesario trabajar en este sentido, la erradicación de la violencia género a través de las medidas de acción y de promoción de políticas de igualdad, acciones de promoción de esa verdadera igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

También pretendemos como uno de los principales objetivos, es conseguir e incrementar la coordinación de todas las concejalías del Ayuntamiento de Jumilla, y también de colectivos diversos del municipio de Jumilla.

Igualmente seguiremos apostando por el aumento de la sensibilización y formación ciudadana, acerca de las causas y consecuencias de la violencia, y sobre todo también promover el empoderamiento de las mujeres, promover por lo tanto la autonomía de las mujeres.

Es un Plan, todos los son, todos son importantes, pero este si cabe lo va a ser más, puesto que recientemente nos comunicaba la Consejería de Sanidad y Política Social que



Jumilla va a tener el próximo año 2015 un CAVI, un Centro de Atención de Mujeres Víctimas de Violencia de Género, lo cual va a suponer ampliar el actual servicio que tenemos de punto de atención psicológica, para convertirse en un centro integral en el que se va a ofrecer asesoramiento jurídico, asesoramiento también por parte de una trabajadora social, y también el seguimiento y la atención especializada a cargo de una psicóloga.

Por tanto sin duda eso va a venir a reforzar notablemente las políticas que tenemos de prevención, y especialmente pues ya no solamente de prevención, que es una competencia básica de estos centros, sino también la atención directa a las mujeres víctimas de la violencia de género, que lo sean, o que lo hayan sido.

Por lo tanto ese servicio nuevo que se va a implantar el próximo año, va a venir sin duda a reforzar de forma notable las políticas que en materia de prevención de violencia de género, llevamos desarrollando por parte del Ayuntamiento de Jumilla.

Hay muchas de las medidas que se continúan manteniendo en el Plan, puesto que nos han dado muy buen resultado a lo largo del presente año 2014, que supone por tanto seguir poniéndolas en marcha.

Si bien también, uno de los principales objetivos que además vamos a conseguir también fortalecer con este nuevo servicio, como es el CAVI, va a ser la prevención en los centros de educación del municipio, puesto que las mismas profesionales del CAVI, tienen como una competencia propia la prevención en los centros de educación de infantil y primaria, y también evidentemente en segunda.

Y por tanto, a lo largo del 2015 reforzaremos, sin duda, la prevención desde el ámbito educativo, a través de las medidas que se establecen en el presente Plan.

Si que quiero, antes de terminar este primer punto de exposición, agradecer y reconocer una vez más, públicamente, a cuantas asociaciones y colectivos han participado, han colaborado, colaborarán y participarán en las medidas que ponemos en marcha desde la Concejalía de Igualdad, para seguir trabajando en este sentido en prevención de la violencia de género, especialmente a la Asociación de Mujeres ALMA, quienes desde el principio de esta legislatura han estado trabajando, y están trabajando mano a mano con la Concejalía de Igualdad, y por tanto si que quiero reconocerlo en este momento.

Espero, como ya ocurriera en años anteriores, el voto unánime. Entiendo que así va a ser de los distintos grupos municipales, porque entenderán que el presente Plan es un Plan que tendrá mucha más fuerza, si cabe, si sale, como ha salido por lo general, de manera unánime en el Pleno de esta noche. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Abellán Martínez. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr. Presidente. Salud a todos, y a todas, ciudadanos y ciudadanas.

Efectivamente, estamos aprobando un nuevo Plan Municipal, esta vez se cambia el enunciado pero, como ha dicho la concejala que lo ha expuesto, viene a ser un seguimiento.

Nuestro voto va a ser el mismo que en la comisión, por coherencia, o sea, un sí, pero eso no quita que intentamos aportar algo a este Plan.

Hemos visto, evidentemente, que la estructura se respeta, viene paginado, ¡ya es un dato!, el anterior, era una observación, ¡que no venía!, y viene también acompañado de las tres “c” que le manifestaba hace justo un año en el mismo Pleno. La “c” de cariño, de crítica constructiva, que son las dos siguientes “c”.

Se mantienen los objetivos, se mantienen los ejes, es que si no esa carreta pues chirriaría, y evidentemente la cosa no está para ello, porque por desgracia seguimos asistiendo a casos de violencia de género.



Lo que ocurre que volvemos, a nuestro juicio, a caer en una contradicción, y lo explicamos. Si uno llega aquí a presentar un plan sin saber el resultado del anterior, pues poco puede objetar sin saber lo que se ha conseguido, o lo que no se ha conseguido.

Evidentemente sabemos que hay una valoración semestral, pero es que una valoración interna entre la concejal y las técnicas de la concejalía, se hizo en el mes de julio, y de ella no conocemos nada.

Sí se dice que ahí se analizan los procesos, las fortalezas y las debilidades, muy bien dicho, porque esas son las que no van a decir a mediados del Plan, qué no se ha conseguido, y qué se ha conseguido para reforzarlo, y eso lo desconocemos, y a que eso como bien dice, sirve de retroalimentación para poder ajustar los objetivos en este segundo semestre.

Pero es que entonces sin conocerlo, nos planteamos un nuevo Plan, creemos que la secuencia, lo dijimos hace un año, tiene que ser al contrario, una comisión de seguimiento, se hace una memoria, y sobre esos objetivos, sobre esos logros y esas debilidades, entonces plantearlo. Y es una sugerencia, ¿cómo se puede hacer?, pues haciendo una comisión de seguimiento de una evaluación continúa.

Un ejemplo, yo hago la actividad del 8 de marzo, esa actividad acaba, pues a continuación va y se evalúa, y en la siguiente comisión correspondiente, se ve, y se haciendo valoración continua, y no tenemos que esperar al final de año para entonces sin saber el cierre del 2014, ¡porque no los sabemos!, porque se convocará al mes que viene, entonces plantearnos un nuevo Plan.

Pero como usted ha dicho que va ser de una manera similar, y hay que se seguir usando lo que hay que continuar, porque por desgracia, por mucho que se haga nunca es suficiente.

Solamente queremos que nos concrete tres actuaciones, en la página 14, en la página 16, en concreto en la página 14, en el objetivo específico 2.3, que le corresponde la medida a 2.3.1, habla del mantenimiento de un horario amplio, y ofertas de plazas del servicio del Centro de Atención a la Infancia de titularidad municipal. Creemos que da lugar a cierta confusión, porque la ampliación, ¿es el horario o también la oferta de plazas?, creemos que solamente se refiere al horario.

Siendo así entonces seguiríamos teniendo ese CAI, Centro de Atención a la Infancia, continuando, digo, con una optimización relativa de su servicio, puesto que está a un tercio de su funcionamiento. Y no nos vale que se hagan actuaciones extraescolares para justificarlo, porque ese no es el fin para lo que se construyó, iba dedicado a esa zona cronológica.

En el apartado objetivo específico 3.2, la medida 3.2.1, habla de impulso de la formación al personal docente en materia de coeducación, igualdad de oportunidades y violencia de género.

Y también nos habla en el siguiente, de establecimiento y línea de coordinación con los CPR, bien, le manifiesto que una de las medidas de su gobierno a nivel regional, ha sido, llamémosle de forma fonéticamente hablando, reestructurar los CPR, o lo que viene a ser más tangible, suprimirlos, centralizarlos en Murcia, y por lo tanto esa coordinación va a ser un poco difícil.

Y en cuanto al tema de impulso de materia de coeducación, le recuerdo que tenemos en vigor una ley que se llama LOMCE, que ha sido aprobada por su gobierno, como tantas otras, en minoría, en minoría mayoritaria, sin contar con el apoyo de la sociedad, y que ahí se carga la única asignatura que iba con el tema de la coeducación, llamada educación para la ciudadanía, donde no se fomenta al quitar esta asignatura el tema de la coeducación, y donde esa ley fomenta la educación por la segregación de sexo. Y si eso empieza en la escuela, difícilmente vamos a poder conseguir algo sobre ese tema.



Y luego usted hace lo que puede dentro de un marco municipal, pero yo le recuerdo que hace poco, fecha 19 de diciembre, la ONU le ha hecho unos reproches al gobierno, que ustedes presiden, diciéndole que las políticas del gobierno, lo que hace es poner obstáculos a la igualdad de género y añade diciendo, ¡eso lo dice la ONU!, no lo cuento yo, ni soy catastrofista, ni nada de nada.

Sr. Presidente: Sr. Santos Sigüenza, vaya concluyendo.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr. Presidente. Acabo diciendo que en titulares hay una fragmentación de los órganos de igualdad, hay recortes en políticas sociales y perjudican a las mujeres, hay el tema que he dicho antes de la ciudadanía y hay una exclusión sanitaria que dificulta proteger contra la violencia machista.

Un dato solamente y acabo, ¿usted sabe que el presupuesto destinado a prevención de violencia de género es muy inferior a otros muchos menos prioritarios?

Y le pongo un ejemplo, la inversión en campañas de reclutamiento del ejército, fíjese lo que es, captar a voluntarios para el ejército, duplicó a la prevención de violencia de género. Para este gobierno es más prioritario que tengamos soldaditos españoles y españolas en el ejército. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr^a. Fernández Medina.

Sr^a. Fernández Medina: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes a todos los compañeros y compañeras de la Corporación, Sr^a. Interventora, Sr^a. Secretaria, así como a los medios de comunicación, y a los ciudadanos que están aquí presentes, o nos siguen a través de los mismos.

Respecto a este punto me veo en la obligación de seguir manteniendo la coherencia, que venimos manteniendo estos años atrás, sobre todo la que está hablando en ese momento, que siempre soy lo que más o menos entro al debate en estos temas.

Sí le puedo decir a la Sr^a. Concejala que la coherencia se demuestra en los hechos. Nosotros siempre venimos diciendo que en los temas de política de igualdad, o en los temas de violencia de género, nunca vamos a utilizar este tema para hacer ataques políticos. En el Pleno anterior lo manifesté, dije que seguíamos trabajando de la mano, si esta Concejala quería.

Hemos presentado distintas propuestas, o bien en mociones, o bien de otros temas, simplemente para mejorar aquello que se pueda mejorar y, por supuesto, lo que es en tema de este Plan, que la Sr^a Concejala nos viene presentando anualmente, no podemos decir nada, o sea, simplemente dos cosas.

En primer lugar felicitar por supuesto y poner en valor el trabajo de todas las trabajadoras de esta Concejalía, porque las personas que estamos más o menos vinculadas a este tema, lógicamente valoramos la implicación que tienen estas personas, tanto en no solo en presentar este Plan, sino llevar a cabo esas charlas, esos cursos, o esas actividades, en el municipio.

Por supuesto comparto las palabras de la Concejala. Agradecer ya no solo a asociaciones, sino a cualquier ciudadano y ciudadana de Jumilla, que de una manera humilde, nada más participando en las actividades de esta Concejalía, o poniendo en valor una mentalidad actual, seas hombre, o seas mujer, y respetar lógicamente a las mujeres.

Seas hombre o seas mujer, nosotras siempre hemos dicho que nos centramos, pero es verdad que hay hombres que nos respetan a las mujeres, de la misma manera que lo hacemos entre nosotras mismas.



Decir respecto a este Plan, que lo he estudiado, lo he comparado con el año anterior, lógicamente he visto que hay medidas que se repiten. Entiendo que son medidas que a la hora de llevarlas a cabo, han resultado buenas, los resultados son positivos.

Por lo tanto si se mantienen es porque se ha visto la coherencia de que son necesarias, he podido comprobar que hay medidas nuevas.

Si que es verdad que comparto lo que ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida, hasta que no se pueda evaluar este Plan, pues no podremos ver a groso modo aquello que se puede mejorar.

Lógicamente no voy a hablar más respecto a las mejoras, o cosas que se repiten en este Plan, porque ahí tendremos nuestra comisión de seguimiento del Plan 2014.

En esa mesa, creo que es donde una vez que nos juntemos todas las partes, vemos que parte de Plan se ha podido mejorar, o qué no ha resultado como pensábamos, allí mantendré o pondré lo que en ese momento valore, como lo he hecho en otros años.

Es cierto que en enero de este año, en el Plan de Igualdad, cuando se estuvo evaluando el del 2013, hice unos comentarios respecto a unos cursos, y que en este Plan que estamos ahora mismo aquí hablando, he podido comprobar que se contempla. O sea, agradecer que esas propuestas que llevamos, o esos comentarios que de una manera muy humilde pensamos que se pueden mejorar, pues que aquí se contemplen.

Por ejemplo, hay una parte en la medida 3.3.1, ahí aparece pues unas charlas para unas actividades para la educación infantil y primaria, no solamente secundaria, como se venía haciendo.

En fin, creo que en este tema todo lo que hagamos, se proponga, se diga, o se trabaje, siempre se supone que es con la humildad y con el corazón en la mano, para que podamos de alguna manera, poder erradicar y poder luchar contra esta lacra, como es la violencia de género.

Simplemente decir para acabar, que igual que por parte de esta Concejalía, se mejoran aquellas cosas que se ven mejorables, decir que en los presupuestos no solamente locales, sino regionales y nacionales, se debe de ir aumentando las partidas presupuestarias, puesto que tenemos unas estadísticas desde el 2011, hacia acá, han ido bajando anualmente los presupuestos nacionales en el tema de violencia género.

Y lógicamente lo dice el Instituto de la Mujer: Los recortes en estos temas perjudican muy seriamente los resultados de estos planes.

Esperaré el turno de la Sr^a. Concejala, pero creo que no es necesario que vaya a intervenir yo en mi segundo turno.

Decir que nuestro voto va a ser favorable. Decir que nosotros en estos temas no vamos a poner obstáculos, no vamos a criticar, ni nos vamos a echar leña unos a otros, por no utilizar lógicamente este punto en hablar de políticas del Partido Socialista y políticas del Partido Popular.

El Plan de Igualdad es municipal, creo que la Sr^a. Concejala lo encabeza y junto a las trabajadoras que lo quieren llevar a cabo a lo largo del 2015, pues allá estaremos. Y por supuesto que tienen nuestro voto favorable. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Fernández Medina. Sr^a. Abellán Martínez.

Sr^a. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Agradezco en primer lugar el voto favorable que han mostrado los dos grupos municipales de la Oposición. Sr^a. Fernández Medina agradezco también ese voto favorable, y esa predisposición a trabajar.



Ha dicho antes que hay algunos hombres que defienden esto, y yo digo que hay muchísimos hombres, por suerte, que defienden con nosotras la igualdad de oportunidades, y cada vez son más!, y cada vez son menos los que no la defienden.

Por tanto eso también es importante porque es un Plan de Igualdad, y tanto ellos, como nosotras, debemos seguir implicados e implicadas en esta lucha, para conseguir pues la verdadera igualdad de oportunidades, y con ella la erradicación de esta lacra machista, como es la violencia de género.

El Sr. Santos Sigüenza intenta evadirse por lo que él cree controlar, o sea, que es la LOMCE, el gobierno del Partido Popular, y todo lo criticable a mi gobierno, que es el gobierno de los españoles y españolas, salido de unas urnas, por muy poco que le guste a usted Sr. Santos Sigüenza. Dice usted que hay tres medidas del Plan en las que tiene serias dudas.

El CPR tiene todavía actividad, la va a tener, y de hecho en el año 2015 la va a seguir teniendo, ¡me consta! Sr. Santos Sigüenza, y por lo tanto es una medida que entendemos importante, y vamos a conseguir afianzar, y vamos a conseguir poner en marcha a lo largo del 2015, que es coordinar con el CPR, para que consigamos esa coordinación en el ámbito educativo.

El impulso de la formación del personal docente en el municipio de Jumilla, también le digo que ha sido, ha estado presente en otros planes del año en el que estamos, va incorporada.

Si bien, en el año 2015 vamos a contar como les he dicho antes, con el Centro de Atención a Víctimas de Violencia de Género, que uno de sus objetivos, que una de sus actividades, una de sus competencias, es la prevención en los colegios, la prevención en los centros, ya no solo en secundaria como actualmente hacemos, sino también en infantil y primaria.

Y por tanto pues a través del CAVI nos va a permitir reforzar pues ese trabajo en los centros, y seguir impulsando esa formación del personal docente.

Usted critica la LOMCE, porque criticó la educación para ciudadanía, usted defiende, y siguen defendiendo la educación para ciudadanía, yo tengo que defender porque lo creo así, que esa era una asignatura que pretendía, ni más, ni menos, que adoctrinar a niños y niñas, y para nada educar en la igualdad.

La LOMCE no olvida Sr. Santos Sigüenza, no olvida la igualdad, porque de hecho, por ejemplo, por citarle una cuestión que marca la LOMCE, es que los consejos escolares deben haber nombrado un representante que trabaje en los temas de igualdad. Por tanto no olvida la LOMCE para nada la igualdad entre hombres y mujeres.

Como tampoco la olvida el gobierno de España, que recientemente ponía en marcha una estrategia nacional, que gracias a la cual, por ejemplo, se van a reforzar las medidas de prevención de violencia de género, y las medidas de atención a mujeres víctimas.

Como tampoco comparto lo que se ha dicho por parte la Sr^a. Fernández Medina, de recortes, porque si hubiesen recortes, Jumilla en materia igualdad de oportunidades, en materia de prevención de violencia de género y asistencia a mujeres víctimas, en este legislatura podemos dar gracias de la atención que estamos teniendo y el aumento progresivo de los fondos, en este caso regionales, para el municipio de Jumilla.

Y en el 2015 van a venir reforzados porque Jumilla, va a tener por fin un Centro de Atención a Víctimas por Violencia de Género, por lo cual no hay recorte ninguno, sino todo lo contrario, ampliación de servicios, y mayores fondos destinados a este tema en el municipio de Jumilla, lo cual también agradezco al gobierno regional, ese apoyo y ese impulso para con nosotros, y con nosotras.

Y otra de las medias, que planteaba algunas dudas el Sr. Santos Sigüenza, es acerca de las medidas relacionadas al Centro de Atención a la Infancia. Se habla de mantener la



ampliación del horario del Centro de Atención a la Infancia, se mantiene, y se apuesta por seguir manteniendo ese horario amplio que tiene en la actualidad para el próximo año, y también reforzar las plazas.

Dice usted que no le valen las actividades extraescolares, porque no tiene nada que ver con el fin para el que se construyó el centro. El centro se construyó para facilitar la conciliación de la vida personal y laboral, y organizar actividades extraescolares por las tardes, en horario laboral.

Pues permítame que lo dude, que yo sí digo y defiendo que esas actividades extraescolares, esa actividad que también tiene el CAI por las tardes, también sirve para conciliar, también sirve por tanto para cumplir el fin y el objetivo, por el cual se construyó el Centro de Atención a la Infancia, que ha sido puesto en marcha en esta legislatura, y no antes.

Sr. Santos Sigüenza no quiero entrar en polémica, pero si ve va a permitir, porque claro usted critica con un informe que se saca, de la ONU, ya ha dicho algo así, como que dan dinero a los soldaditos y soldaditas.

Pues hay muchos soldaditos y soldaditas, españoles y españolas, que están trabajando por la igualdad de oportunidades, fuera de nuestro país, gracias a estos fondos que usted tanto critica. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Abellán Martínez. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr. Presidente. Bien, el CAI se hizo para conciliar la vida laboral y familiar, pero a jornada completa, no a un tercio de su capacidad. El fin es ese, pero no se cumple porque hay un tercio de su capacidad, y usted lo sabe.

Está hablando de las aportaciones del gobierno regional, y nos habla del CAVI, como la panacea, pero no dice que hemos estado este año que está acabando, siete meses sin ese centro, no del CAVI, que tenían que irse por desgracia a Yecla, sino del punto de atención especializada, que empezó a funcionar pasado mediados de año, y solamente ha estado unos meses, eso se le olvida. Y si ahora hay incremento, es porque antes había déficit, claro si antes no me daban nada, por poco que me den, ¡ya me dan más!, evidentemente.

Le voy a decir simplemente tres datos para que vea la política regional que usted está agradeciendo, y son datos puntuales que lo puede ver, no me los invento yo, los puede comprobar. Datos muy puntuales, en el periodo 2009-2013 se ha reducido la financiación de la Comunidad Autónoma para programas de servicios sociales de entidades locales en 2/3, 65,55 %, si eso es colaborar. En este mismo periodo se ha reducido en 72,46 % la financiación de la administración central, para prestaciones básicas de servicios sociales, si eso es colaborar. En los últimos tres años se ha reducido un 20,24 % el total de profesionales de ámbito de servicios sociales y atención primaria.

Eso es en nuestra comunidad autónoma, que usted está alabando fehacientemente.

Los datos de la ONU son así de tajantes, es un organismo independiente, y esos datos vienen a decir que, sí, que tenemos en España una legislación impresionante, pero, ¿qué ocurre?, que el marco legislativo que la ha puesto en práctica, no ha caminado, sino lo contrario, ha ido hacia la eliminación de la desigualdad.

Porque las políticas sectarias de su gobierno han funcionado como obstáculos para devorar el género, no lo digo yo, lo dice la ONU.

Y estamos de acuerdo que las raíces de la discriminación es la cultura machista que tenemos, y las actitudes patriarcales que aún perduran en esta sociedad nuestra española.

Lo que está claro es que no se ha conseguido acabar con esa desigualdad, ni reducirse, sino no estaríamos aquí, evidentemente.



Un dato también, las prestaciones en materia de dependencia, han sufrido importantes reducciones en algunas regiones de España.

Cada día se dejan de atender 140 personas, ¿quién tiene que atenderlas?, las mujeres, evidentemente, lo cual también significa que las políticas sociales..., sí, ¡los familiares!, sobre todo las mujeres. Las políticas sociales perjudican a las mujeres.

Más datos que le adelanto, dice también este informe que los deberes en materia de igualdad y política de género, no se han cumplido durante los últimos 4 años, y que desde el 2009, en el 2009 ustedes no estaban todavía, perdón, no estaban en el gobierno local, pero si estaban en el regional y en estatal, ha habido una reducción de un 23 %, o sea, un 1/4 en el presupuesto contra este tipo de violencia.

Ha habido recortes y negarlo es como negar que estamos aquí sentados el día 29 de diciembre y España no ha avanzado en estos años, porque no ha cumplido con las tareas que tenía pendientes, sino que lo que ha hecho ha sido dismantelar algunas de las estructuras que avanzaban hacia la igualdad de género, ¡eso es lo que ha hecho!, porque la tijera de su gobierno lo que ha hecho ha sido llevarse más de 70.000.000 de €, en la financiación autonómica, destinados a políticas de igualdad. Y eso no me diga usted que no va a repercutir en el dinero que manda, en Murcia...

Sr. Presidente: Sr. Santos Sigüenza, vaya concluyendo.

Sr. Santos Sigüenza: Sí acabo, gracias, Sr. Presidente. Podía dar datos, datos, y datos, pero detrás de esos números hay una realidad muy tangible, que su gobierno se ha dedicado a dismantelar este estado de igualdad. Y acabo con una frase que dice: Que vivir en una sociedad que discrimina genera siempre violencia.

La consecuencia de los recortes en las políticas públicas pueden ser desastrosas, están siendo desastrosas, gracias a su gobierno. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr^a. Fernández Medina.

Sr^a. Fernández Medina: Muchas gracias, Sr. Presidente. Simplemente puesto que la Sr^a. Concejala ha dicho, cuando yo he comentado que los recortes perjudican para poder erradicar esta lacra, son datos de los propios presupuestos del Estado.

En el 2010, solamente para la prevención integral de la violencia de género 2010, se invertían 31.000.000 de €, para solo y exclusivamente erradicar la violencia de género. Actualmente para el 2015, 23.500.000 €, es decir, son 7.000.000 u 8.000.0000 de € menos, lógicamente sí hay recortes en estas áreas.

Lo demás, de lo que estamos tratando en el punto de este Plan Municipal, ¡que lo votaremos a favor!, y que no tenemos nada añadir. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Fernández Medina. Sr^a. Abellán Martínez.

Sr^a. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Da igual que estemos hablando del tiempo, del tiempo bueno, de la nieve, de tiempo malo, del sol.

El gobierno del Partido Popular, recortes, dismantelar y dismantelar. Cambie de argumentario Sr. Santos Sigüenza, por los menos intente adecuarlo un poco al tema del que estamos hablando porque en su segundo turno no le he oído mencionar Jumilla, para nada, sí del PP, sí de mi gobierno, que usted mantiene en defender que es mi gobierno, y en esa política que usted viene haciendo a lo largo de toda la legislatura, y por lo que parece pues es lo que nos espera de aquí a que termine la presente.



Entonces Sr. Santos Sigüenza, yo vuelvo a decirle estoy muy agradecida al gobierno regional, porque gracias al apoyo del gobierno regional, Jumilla en el 2015 va a tener Centro de Atención a Víctimas de Violencia de Género, y eso nunca lo ha tenido.

Jumilla ha tenido en el 2013 y 2014 punto de atención especializada a mujeres víctimas de la violencia de género, y eso Jumilla nunca lo ha tenido.

Por tanto yo, permítame por mucho que le duela a usted, agradecerle al gobierno regional, a mí gobierno regional, y al gobierno regional de todos los murcianos y murcianas, agradecerle que hayan tenido a Jumilla en consideración para ponernos estos servicios, y para que el año próximo podamos tener por fin, un Centro de Atención de Víctimas de la Violencia de Género en nuestro municipio de Jumilla, sin necesidad de tener que desplazarse a Yecla.

Aunque también como usted sabe, porque creo que debe saberlo, podrán hacer, si lo desean, porque pueden elegir cualquiera de los centros que en la Región existen.

Por tanto podrán seguir haciéndolo, si lo desean, elegir el centro al que quieran acudir, pero van a tener la oportunidad de hacerlo en Jumilla, aquellas mujeres que así lo estimen.

Por tanto yo sí que estoy muy agradecida al gobierno regional, y muy contenta porque Jumilla vaya a tener en el año 2015, un Centro de Atención a Víctimas de Violencia de Género.

Y eso yo creo que es un alegría que compartimos todos y todas, porque es bueno para Jumilla, y por lo tanto yo creo que es algo que compartimos. Y me preocupa que no comparta usted pues esa alegría, y pretenda usted evadirse por los recortes y por otras cuestiones más.

No aporta nada Sr. Santos Sigüenza, ¡no aporta nada!, y estamos hablando de un Plan que debe de salir por unanimidad, y un Plan que debe implicarnos a todas las personas que conformamos el Ayuntamiento de Jumilla, porque ese es el objetivo de este Plan, y ese el objetivo con el que se ha desarrollado.

La Sr^a. Fernández Medina ha comparado el presupuesto que había en el 2010 de prevención y el que hay en la actualidad, podríamos entrar a detallar las diferencias en ese presupuesto, en lo que se gastaba el dinero la Sr^a. Aído, y en lo que se gasta realmente el dinero ahora en la prevención con la violencia de género.

Pero entenderá y entendemos que no es ni el momento, ni el lugar oportuno, para entrar en esas cuestiones que nada van aportar. Por lo tanto aún a pesar del argumento y de vacío del Grupo de Izquierda Unida, agradecerles el voto favorable tanto a PSOE como a Izquierda Unida, de que se apruebe este Plan de Igualdad.

Recordarles que en el próximo mes de enero, como saben, se hará esa comisión de evaluación del Plan, puesto que es un Plan anual. Sr. Santos Sigüenza, invitarle a que si es cierto que tiene tanto interés por conocer cuál es esa evaluación interna, ¡pregunte!, ¡pregunte!, no me pregunte a mí, si no quiere, que ya comprendo que me tiene cierta a alergia, pero pregúntele a la técnica del Área de Igualdad, ¡pregúntele!, y pregúntele por esas valoraciones internas que hacemos. Y pregúntele, que no hay ningún inconveniente y ni ningún problema en que usted conozca con todo lujo de detalles, esas evaluaciones.

Es más, si quiere, le invito a que todos miércoles tiene una cita para con la Concejala de Igualdad, todos los miércoles tenemos reuniones de coordinación y evaluación interna, si quiere usted acudir a alguna, ¡está invitado!

Sr. Santos Sigüenza, si no puede, pues ¡oiga!, es su problema, si no puede dedicarle a esto lo que le puede dedicar, pues, ¡oiga!, encima no pretenderá que ajuste mi agenda a lo que usted le venga bien, porque entenderá que no estamos ni mucho menos para eso.

Vuelvo a tenderle la mano, en que si está usted en disposición y realmente tiene interés por conocer el detalle de esas evaluaciones internas, pues queda invitado a..., y ya no solamente a acudir a esas reuniones, sino pregúntele a cualquiera de las trabajadoras de la



Concejalía, para que conozca con todo lujo de detalles esas evaluaciones que hacemos de forma periódica, de forma semanal, y sobre todo cada vez que hay alguna actividad específica.

Por tanto reiterarles el agradecimiento, y bueno, pues animarles e invitarles a que sigamos trabajando juntos y juntas, para que el año 2015 con estas medidas consigamos pues una mayor implicación de la sociedad, y en definitiva consigamos sensibilizar acerca de la necesidad de erradicar esta lacra social y que ya nos gustaría a todos y a todas, que no tengamos que aprobar un nuevo Plan el próximo año, ¡buena seña sería! Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Abellán Martínez. Concluido el debate, vamos a pasar a la votación.

Concluido el turno de intervenciones, se somete a votación la propuesta formulada por la Concejala Delegada de Igualdad, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa indicada, resultando que el Pleno, por unanimidad de los diecinueve miembros presentes, de los veintiuno que de derecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el Plan Municipal de Sensibilización y Prevención de Violencia de Género para el año 2015, en los términos que se ha presentado.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde para dictar todos los actos que sean precisos para su aplicación y puesta en funcionamiento.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Coordinadora de la Concejalía de Igualdad y a la Agente de Igualdad para su conocimiento y efectos oportunos.

8º.- CONVENIO CON LA AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Vista la resolución de 2 de septiembre de 2014 de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se dispone la publicación del acuerdo de Consejo de Gobierno de 1 de agosto de 2014 por el que se autorizan los tres convenios tipo de colaboración tributaria a suscribir entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, y los Ayuntamientos y otros organismos, entidades y/o entes públicos de la Región de Murcia, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia núm. 208, de 9 de septiembre de 2014.

Visto el informe emitido por la Tesorera municipal, de fecha 16 de diciembre de 2014, en el que se indican las novedades más significativas respecto al convenio firmado el 7 de julio de 2008.

Visto el informe de Secretaria General emitido en fecha 16 de diciembre de 2014, en el que concluye que: *“... , dado que la duración del citado Convenio es de diez años desde su suscripción, y en virtud de lo dispuesto en el art. 47.2 h) y 22.2 p)) de la LBRL, se considera como órgano competente para su aprobación el Pleno municipal, requiriendo la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, y previo dictamen de la Comisión de Igualdad de Oportunidades, Régimen Interior, Personal, Hacienda, Emisora municipal, Economía y Empleo, y Especial de Cuentas.*

No obstante, y visto el acuerdo de Pleno de 12/12/12 por el que se acuerda la prórroga del Convenio suscrito en fecha 7/07/2008 con la Agencia Regional de Recaudación, hasta el 31/12/15, habría que adoptar un acuerdo previo de resolución por mutuo acuerdo de las partes del Convenio actualmente vigente en virtud de dicha prórroga, con efectos desde el momento de la entrada en vigor del nuevo Convenio, para el caso de su aprobación.”



Atendido el informe de fiscalización de la Interventora municipal, de fecha 16 de diciembre de 2014, en el que se recogen algunas matizaciones respecto a ciertos criterios interpretables de su clausulado.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Igualdad de Oportunidades, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada en el día 19 de diciembre de 2014, dictaminó favorablemente por cinco votos a favor (PP), y cuatro abstenciones (PSOE e IU-Verdes), la propuesta de aprobación del nuevo convenio tipo de colaboración tributaria con la Agencia Tributaria de la Región de Murcia formulada por la Concejala Delegada de Hacienda, D^a Alicia Abellán Martínez.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sr. Presidente: Sr^a. Abellán Martínez.

Sr^a. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente: Pues se trata de continuar con la gestión que tenemos delegada con la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, Agencia de Recaudación. Digo continuar porque ya viene de legislaturas atrás, como saben, esta delegación en la Agencia Tributaria, para la gestión ejecutiva de todos los tributos municipales. Entiéndase cuando hablo de tributos, ¡de todo!, tasas, impuestos, precios públicos, tarifas, en ejecutiva, etc.

Al igual que como saben también delegamos en la Agencia Regional, en la Agencia Tributaria, ahora, la gestión en voluntaria del IBI, el sello del coche, y el IAE. Esa gestión delegada se hace a través de un convenio que se viene prorrogando cada cierto tiempo. La prórroga que actualmente está en vigor terminaría el próximo año, el 31 de diciembre de 2015.

Pero si es cierto que a lo largo de la presente legislatura llevamos negociando y trabajando con la Consejería de Economía y Hacienda, para que ese convenio actualmente en vigor se modificara, y sobre todo en un aspecto substancial, y substancial para cualquier Ayuntamiento, pero específicamente para el Ayuntamiento de Jumilla.

Y era el limitar ese coste de los servicios en una cantidad fija, puesto que suponía declarar, por ejemplo, como fallido, una deuda, o como incobrable, o anularla, suponía que la Agencia se llevaba un 2 % de esa deuda, dando igual el importe de la deuda, y en los motivos por los cuales se anulaba la misma.

Por tanto entendíamos que era totalmente injusto que la agencia regional cobrase en ocasiones, cantidades más que importantes, sin haber hecho gestión que supusiera ese coste de ese servicio.

Por lo tanto esa era una de las principales demandas que venimos haciendo a lo largo de la presente legislatura, a la Consejería de Economía y Hacienda.

Bueno, pues esa principal petición que venimos haciendo, como digo, a lo largo de estos últimos años, se ha visto reflejada en este convenio tipo, que es el que traemos hoy al Pleno, en el cual se fija un coste de servicio en 60 € máximo, de manera que el Ayuntamiento de Jumilla, no va a tener que pagar por ninguna anulación de deuda, nada más que esos 60 €.

Por lo tanto entenderán, y más a la vista del informe que ha emitido la Sr^a. Tesorera, pues el ahorro económico que le puede suponer al Ayuntamiento de Jumilla, formalizar este nuevo convenio.



En el convenio se establecen otras series de modificaciones, como por ejemplo, ¿cuándo se procederá al descargo al Ayuntamiento de las deudas?, cuando transcurran los más de cuatro años, y las condiciones.

Y también amplía el periodo de vigencia del convenio a 10 años, si bien, pues indicar como ya hablamos en la Comisión de Hacienda, que ese plazo es para agilizar la tramitación burocrática, la tramitación administrativa, si bien, está la posibilidad como hacemos hoy aquí, de que en el momento que lo estime oportuno el Ayuntamiento de Jumilla, pues pueda renunciar a este convenio.

Y por lo tanto decidir no continuar con él, y por tanto la Consejería de Economía y Hacienda, pues lo admitiría.

Quiero esperar y ver lo que dicen los Grupos, y entiendo que me gustaría, evidentemente, contar con el voto favorable, puesto que se trata de una mejora del convenio que actualmente tenemos con la Agencia Regional.

Y por lo tanto pues me gustaría contar con el voto favorable de los distintos grupos municipales, porque entendemos que mejora, que supone un ahorro económico a las arcas municipales por el mismo servicio.

Por lo tanto entendemos que en ese punto se pone justicia a unas situaciones que en ocasiones han sido gravosas, muy gravosas para el Ayuntamiento de Jumilla, y pues para evitar que esas situaciones se vuelvan a dar, pues se pone solución con este nuevo convenio tipo, al que les proponemos la adhesión, hoy, en este Pleno. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Abellán Martínez. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr. Presidente. Retomando su última intervención, para que no quede ahí en el aire y nunca mejor dicho, yo a usted no le tengo alergia, lo digo por lo del aire.

La única alergia es al polvo, al ácaro del polvo, por lo tanto quizás sea mutuo el tema de alergia.

Dicho eso, manifestamos lo que se dijo en comisión, que fue una abstención, pero hoy ha habido una respuesta, que quizás hará matizar ese punto de vista.

Y decimos que cualquier negociación que permita ahorrar dinero, ¡pues bienvenida sea!, nos parece bien.

Pero también pedíamos en esa comisión, que se estudiase si el Ayuntamiento puede asumir algunos de esos padrones que usted ha dicho, ya que disponemos, entre otros, de Tesorera, y entonces estaríamos de acuerdo que en la próxima legislatura se acometa el delegar algunos padrones, que podría ser factible.

Y eso nos haría ahorrar dinero, porque, sí, se nos ha presentado un supuesto donde se ahorran unos 34.500 €, aplicando el nuevo convenio.

Pero lo que no se dice es que nos gastamos pues diez veces más, cerca de 300.000 €, en ese trabajo que se le hace a la Agencia Tributaria.

Si asumimos con medios propios, ¡que los tenemos!, algunos de los padrones, esa cantidad evidentemente se podría reducir.

Luego en el informe de Intervención, en las observaciones, nos aconseja que debería matizarse ciertos postulados, para dejar constancia de los criterios interpretables o clausurados.

Y habla de cuando se refiere a la delegación de la gestión, liquidación, inspección de recaudación en periodo voluntario y ejecutiva de los tributos.

Entonces esa fiscalización, con observaciones, se concreta también el informe de Secretaría, donde nos dice en su apartado II: Que el acuerdo del Pleno tiene que fijar el alcance y contenido de la referida delegación.



Por lo tanto suponemos que se mantiene todos los tributos, todos los padrones que la Agencia Tributaria cobra.

Pero queremos dejar sobre la mesa, sobre estudio, el tema de que se intente alguno de esos padrones a asumirlos el Ayuntamiento, porque así tendríamos más reducción, y esos 30.000 € que se ahorran, 34.500 €, pues sería más dinero, vamos, resumiendo.

Hemos visto el anexo, hay tres convenios, el anexo I es el que nos afectaría, en el BORM del 9 de diciembre, resolución...

Pero luego nos viene una pregunta inocente, ¿es tan urgente hacerlo en esta legislatura?, cuando lo tenemos que caducaría el 31 de diciembre de 2015, o no sería más lógico esperar a la siguiente corporación, nos quedan cuatro meses, y que fuese ella la que decidiese realmente, porque seguimos pensando que nos parecen excesivos esos diez años.

Usted dice que sí, que hay la opción de en un momento dado, revocarlo, esa es su interpretación, quizás yo estoy equivocado, pero en la disposición novena de ese modelo de convenio, punto 3, dice: Que el convenio se podrá resolver por mutuo acuerdo de las partes. Tiene que haber mutuo acuerdo lógicamente, por denuncia expresa de algunas de las partes.

¿Pero qué significa ponerse de mutuo acuerdo?, ¡oye yo quiero!, ¡yo no quiero!, ¡me ato!, eso es mutuo acuerdo, sino hay discrepancia, mutuo acuerdo quiere decir, los dos vamos en el mismo camino.

Y tenía que ser por denuncia de una de las partes, con 6 meses de antelación al 31 de diciembre del año en que se vaya a resolver el convenio.

Seguimos diciendo que son demasiados años, hipotecarse para 10 años.

Y nuestra propuesta sería la de dejarlo a la siguiente corporación, estamos hablando de 4 meses, ya que estamos hablando del 31 diciembre de 2015, y que lo acometiese la siguiente corporación, porque es un tiempo, creemos, demasiado excesivo. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Alcalde-Presidente. Buenas noches, Sr^a. Secretaria, Sr^a. Interventora, compañeros de corporación, público asistente y medios de comunicación, y por supuesto a los ciudadanos que nos siguen a través de ellos.

Bien, con respecto a la propuesta que se hace por el Equipo de Gobierno, relativa a lo que es la no prórroga, pero si lo que es el establecimiento, que es una casi como una prórroga, diríamos, de un convenio existente ya hasta 10 años más.

Es decir lo que actualmente tenemos acaba el 31 de diciembre de 2015, y sería establecer un compromiso por parte de esta administración local, con la Agencia Regional de Recaudación, hasta el 31 de diciembre de 2025.

Eso es lo que aquí se trae por parte de la Concejala de Hacienda, por parte del Equipo de Gobierno.

Bien, es cierto que la Concejala pues ha apuntado en exposición un aspecto importante, que es la posibilidad que tiene la administración local, en este caso la muestra, la municipal, de resolver, o de proponer la resolución del convenio, pues cuando no le interese, o por unas circunstancias razonables y razonadas con los informes pues me imagino que de la Secretaría Municipal, de Intervención, y de la Tesorería Municipal.

Eso puede ser una garantía para en un momento determinado, o la Corporación que este en ese momento pues rompa el convenio con carácter unilateral, pero nos surge también la duda de si eso, ¿sería así tan fácil, o no lo sería?

Nosotros entendemos que es lo que es la cesión, porque aquí lo que estamos hablando es de la cesión de una serie de tributos municipales, para que por parte de la Agencia Regional



de Recaudación, se encargue esta Agencia de tramitarlos, liquidarlos, y posteriormente ingresar la parte que corresponde al Ayuntamiento.

A cambio lógicamente de una cantidad económica, que presupuestariamente o anualmente los hace cada administración local.

Digo esto porque nosotros, es decir, los socialistas en su momento fuimos, y me correspondió a mí personalmente, dentro de los 8 años que llevé el Área de Hacienda, es decir, entre el 1999 y 2007, pues convenía con la propia Agencia Regional de Recaudación este tipo de gestión de tributos.

¿Por qué?, porque el Ayuntamiento tenía pues malos antecedentes, el Ayuntamiento venía de unas experiencias gordas, graves, por no controlar debidamente, o porque quien se encargaba o se pudo encargar de controlar eso, no lo hacía, o por quien lo gestionaba, pues no lo hacía debida y correctamente en su momento.

Y se tomó la decisión de no hacerlo con ninguna empresa privada, sino hacerlo con un organismo profesional de carácter administrativo, y amparado por la propia administración, en este caso regional.

Y yo bajo mi punto de vista, yo creo que fue una decisión acertada, se podrá corregir, sus más, y sus menos, podremos estar acuerdo en algunos aspectos y en algunos momento determinados, más o menos, pero lo que sí es cierto es que desde aquella época hasta ahora, no ha habido ningún escándalo en lo que es el cobro de los tributos municipales, y antes, ¡sí lo hubo!, esa es la realidad.

Porque cedemos esa gestión de tributos a un organismo también de carácter público, es decir, ¡no privado!, aquí estamos conveniando, se puede conveniar con otra administración pública, no con una empresa privada, como sí otros municipios hicieron en su momento, y todavía tienen esos convenios.

Aquí es una cesión de tributos de una administración pública, a otra, y siempre es más razonable que entre administraciones públicas, la local y la regional, pues la coordinación y la sintonía sea mayor.

Independientemente de que en algunos momentos determinados puedan surgir pues situaciones en la que no estemos de acuerdo, como este Grupo en algún momento ha hecho, hizo antes, y volvió hacer en la legislatura del Partido Popular.

De todas formas, bien es cierto que los tiempos cambian, no sé cómo andaré de tiempo Sr. Alcalde, pero los tiempos cambian y evolucionan.

Yo siendo favorable, o somos favorables de conveniar con la propia administración pública, es decir, repito, no hay aquí empresa privada por ningún lado, por tanto la coordinación y la sintonía debe de ser mayor.

Por eso yo me creo lo que dicho la Concejala de que en un momento determinado, pues una administración pública le dice a la otra, no estoy de acuerdo con lo que aquí se plantea, y mi opinión es resolver esto, o de alguna manera volverlo a estudiar para que estemos de acuerdo, hasta ahí, ¡sí!

Yo creo también que sería conveniente, ahora no voy a ser yo quien le respuesta a las dudas que han surgido por parte del Concejal de Izquierda Unida, espero..., yo la daría la respuesta, espero que la dé la Concejala al propio Portavoz de Izquierda Unida.

Y me reservo para esa segunda intervención, porque el tiempo se me ha agotado, otros dos apuntes que yo si quisiera plantear, relativo al tratar de recuperar, si es que es posible, y los técnicos lo permiten, y así lo aconsejan, algún tipo de tributo en el futuro, y si eso pudiera ser posible.

Es decir, y se lo digo a la Concejala de Hacienda, no solo tanto el resolver el convenio este, en un momento determinado por la corporación que le toque, sino recuperar algún tipo



de tributo, porque el Ayuntamiento estuviera capacitado en ese momento para llevar a cabo esa gestión. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sr^a. Abellán Martínez.

Sr^a. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Contestándole a eso último que me planteaba el Sr. Sánchez Cutillas, acerca de si el Ayuntamiento podría recuperar en cualquier momento la gestión de cualquiera de los tributos, que actualmente tenemos delegados en la Agencia Tributaria.

Especialmente ¡sí!, podríamos asumir decidir, podría el Ayuntamiento en cualquier momento que lo estimase oportuno, decidir asumir cualquiera de los tributos que tenemos delegados, si bien, pues habría que adecuarse a cualquier otro de los convenios tipo que tiene la Agencia Tributaria.

Y por lo tanto, por ejemplo, podríamos solamente delegar en la Agencia Tributaria la gestión en ejecutiva, y asumir todo el voluntariado, por ejemplo.

Esa sería una posibilidad, pero sí que es posible que en el momento que decidiera el Ayuntamiento de Jumilla Sr. Santos Sigüenza, y les contesto a los dos, pudiera asumir cualquier gestión.

Contestándole a las cuestiones que hacía el Sr. Santos Sigüenza, hay que tener mucho cuidado, porque se ponen con ese discurso, hay tener mucho cuidado, porque dice que nos gastamos 10 veces más en la gestión, ¡mire!, no estamos regalando el dinero a nadie, estamos pagando por una gestión de recaudación de tributos municipales, y eso tiene un coste, tiene un dinero...

Además les recuerdo que este convenio lleva aparejado, que la Agencia Tributaria dispone de una oficina en el municipio de Jumilla, con personal que atiende en esas oficinas a los ciudadanos y ciudadanas del municipio de Jumilla, y por tanto eso es un servicio que incluye este coste.

Evidentemente el Ayuntamiento tiene un coste por este servicio, porque es un servicio que se debe pagar, lo que ocurre que en esta ocasión pues se le paga a la administración regional que es quien tiene esta delegación, que le hace al Ayuntamiento de Jumilla esta gestión.

Por lo tanto el ahorro sería mayor, ¡claro!, pero ese ahorro habría que llevarlo con personal propio, por ejemplo, y esos servicios habría prestarlos con personal propio en el Ayuntamiento. Y bueno, pues habría que establecer qué medidas, si el Ayuntamiento podría estar en disposición de ofrecer..., también habría que dotar de mayor personal.

Porque por ejemplo, en la actualidad la Agencia, como digo, tiene esa oficina física que atiende e informa personalmente en el municipio de Jumilla.

Aparte de esa oficina, tiene aplicaciones telemáticas, que permiten la atención también vía telemática de gestiones de este tipo, de todos los tributos que gestiona la Agencia.

Y por tanto lleva una serie de servicios que a día de hoy el Ayuntamiento de Jumilla, a día de hoy, ¡mañana puede ser!, pero a día de hoy nos podríamos plantearnos.

Y por tanto, vuelvo a decir, a ratificar lo que he dicho al principio, en la posibilidad de que en cualquier momento el Ayuntamiento de Jumilla decida que no continúa con este convenio, y aunque ponga en este convenio que la duración del mismo tiene una duración de 10 años, en vez de en la actualidad que tiene renovaciones cada 2 años.

Pues por agilizar la tramitación se hace un periodo de 10 años, pero que en cualquier momento, creo que lo han leído textualmente los dos, por mutuo acuerdo o por denuncia de una de las partes.



La denuncia de una de las partes, es que la parte en este caso municipal, decida el Ayuntamiento, denunció el convenio porque no me gusta, pues se denuncia, y evidentemente se deja de aplicar el convenio.

Sr. Santos Sigüenza por lo que pudiera pasar, con cuidado, hay que avisar con un tiempo, porque los plazos tienen su..., la tramitación, la gestión de los tributos tienen sus plazos, una aprobación de los padrones, unos plazos para cobrarlos, o sea, tiene que hacerse todo pues como se supone que se deben hacer las cosas entre administraciones.

Pero vuelvo a destacar que en cualquier momento que el Ayuntamiento de Jumilla decida, o bien, no continuar con este convenio, o bien, modificar la gestión de los tributos que tenemos delegados actualmente, recuperar algunos, delegar más, incluso, que también se podría plantear, se puede hacer en cualquier momento.

Por tanto esa libertad que tenemos con una administración pública, como es el caso de denunciar en cualquier momento el convenio, de resolver el convenio por tanto en cualquier momento, es una posibilidad que está, que ha estado, y que va a estar. Por lo tanto no entiendo lo de la hipoteca.

El Sr. Santos Sigüenza dice sería más lógico esperar a la siguiente corporación, pues a lo mejor, ¡sí!, pero en la actualidad a lo que me preocupa es el dinero que me pueda ahorrar, que le pueda ahorrar al Ayuntamiento de Jumilla, de aquí a mayo.

Y hay posibilidades de que podamos ahorrarnos con este nuevo convenio, un dinero, que con el actual no podríamos ahorrarnos.

Y por tanto, pues de ahí está el que queramos hacerlo ya, y no esperar a la próxima legislatura.

Por lo tanto volver a tranquilizar, si es que hay algún nerviosismo, ¡que no creo que lo haya!, acerca de la posibilidad de que se puede modificar el convenio, conseguir recuperar algunas de las delegaciones que hacemos, que tenemos delegadas desde hace años atrás, que no ampliamos esas delegaciones.

Se puede decir en cualquier momento que el Ayuntamiento de Jumilla pueda asumir cualquier otra, se puede decidir que el Ayuntamiento de Jumilla decida en cualquier momento denunciar el convenio, romperlo, y por lo tanto la comunidad autónoma, evidentemente, lo va admitir sin ningún problema.

Y por lo tanto entiendo que el fin del convenio no es otro que mejorar la gestión, ahorrar dinero a las arcas municipales, y sobre todo incidir en lo que he dicho al principio, se pone justicia de una vez por todas en este convenio, en que se fija en 60 € máximo el coste del servicio.

Por lo tanto da igual que la deuda que se dé por fallida sea de 100.000 €, que de 1.000.000 de €, que de 3.000.000 de €, lo que va a pagar el Ayuntamiento de Jumilla son 60 €, y no como ahora que pagaríamos el 2 % del principal de la deuda.

Por tanto solamente por eso, yo creo que es más que beneficioso el convenio que planteamos esta noche en el Pleno.

Por lo tanto creo haber contestado a las cuestiones que han planteado, si bien, en el segundo turno si estiman que hay algo que no les haya contestado, pues gustosa, les contestaré. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Abellán Martínez. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr. Presidente. Pues sí, ¡ha contestado!

Y prueba de que estoy vacunado para esa supuesta alergia, pues también me creo lo que dice el portavoz del PSOE.



Nuestro voto va a ser afirmativo, siempre insistiendo en lo que ha dicho de ese ahorro, ya lo decíamos al empezar, que cualquier ahorro, sea bien.

Y cuando decimos que nos gastamos, es una forma de hablar, nos gastamos evidentemente por un servicio, faltaría más, eso podíamos hacer, echarle a la lotería como alguien, y que nos tocara, ¡no!

Nos lo gastamos, quiere decir que esos trescientos mil y pico de euros que se dan por ese servicio, lógicamente podían ser menos si se asumiese por parte de los recursos del Ayuntamiento, es una opción, teniendo como hemos dicho, Tesorera, ahora mismo, que podía entre otros temas dedicarse a eso.

Se entiende por tanto que se fija en este Pleno el alcance de la delegación en los que se mantiene, en el IBI, en el IAE, tracción mecánica, o sea, lo que se lleva ahora mismo, que mantenemos los mismos padrones, porque dice que tiene que fijar el alcance de ese contenido de la delegación.

Y nuestro voto que era abstención en la comisión, después de las explicaciones, que las vemos muy lógicas y muy correctas, todo lo que sea ahorrar, pues va a ser afirmativo. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Alcalde. Bien, pues yo creo que para nuestra posición, vamos yo creo que estaba también de una manera velada, pero se sabía la que iba a ser.

Y también dos apuntes a lo que se ha dicho, y la Concejala de hacienda no ha hecho referencias a ellos, quizás se le ha pasado, pero yo creo que también es oportuno, o yo no lo he escuchado, también oportuno dejarlo encima de la mesa, y creo que ella estará de acuerdo conmigo en este caso.

Es que el convenio refleja, también lo reflejaba anteriormente, digo lo reflejaba anteriormente porque recuerdo, y lo tengo que decir, cuando se cedió este tipo de gestión y se entró en sintonía y en coordinación con la Agencia Regional de Recaudación, que es un organismo administrativo autónomo, pero administrativo, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, ¡ya hace bastante tiempo!, repito.

Recuerdo que en la primera cesión de la gestión esos tributos, por la mala experiencia vivida por este Ayuntamiento en época anteriores, pues no entraba una infraestructura física, es decir, una oficina para lo que era la reclamación también de los jumillanos, pues de la gestión, del trámite, de dudas, de cualquier error que pudiera surgir en esa tramitación de esos tributos.

Se consiguió una oficina de la Agencia Regional de Recaudación aquí en Jumilla, en la C/. San Pascual, ¡esa fue la primera! que vino a inaugurarla incluso el Consejero de Economía en su momento, Juan Bernal, estuvo aquí presente, pues llevaba yo esa delegación y lo recuerdo perfectamente.

Y se quedó pequeña esa oficina, y en la propia C/ San Pascual esquina con la C/. Isaac Peral, volvió la Agencia Regional de Recaudación a abrir otra sede de mayor amplitud y una mayor gestión.

Bien es cierto, que posteriormente se han ampliado los servicios que se dan, las infraestructuras, y ahora la localización es otra, y se han ampliado otro tipo de servicios.

Con lo cual entendemos que es importante tener una delegación de la Agencia Regional de Recaudación aquí en el municipio, ¡es importante tenerla!

Quizás si no estuviese este convenio, lógicamente no se tendría, eso también me gustaría dejarlo encima de la mesa, porque yo creo que es una de las infraestructuras o



servicios, buenos, que se consiguieron en su día, y que se han ido potenciando con el paso del tiempo, y me parece adecuado. Eso por un lado.

Y lo otro que coincidirá la Concejala conmigo, es que el convenio..., antes lo había también, es un órgano de seguimiento y control del convenio. Es decir, el propio convenio marca en su apartado VII: Que existirá un órgano de seguimiento de vigilancia y control del desarrollo del mismo.

Y en ese hay cuatro personas, dos funcionarios de la Agencia Regional de Recaudación, siempre estamos hablando de sector público. Y otros dos funcionarios del propio Ayuntamiento, de la propia administración local.

Con lo cual también existe una garantía diaria, porque me consta, que ese traspaso de información es hasta diario, de esa comisión de seguimiento, es una garantía más para el mantenimiento del mismo.

Por tanto, y concluyo, entendemos que el haya convenios entre administraciones públicas, yo lo entiendo mucho más positivo, y no como hacen en otros municipios, que es con empresas privadas.

En mi opinión, siempre puede haber a la hora de denunciar cualquier convenio, siempre es más sencillo que sea entre administraciones públicas, entre organismos oficiales, que entre un organismo público y un organismo privado, esa es mi interpretación.

Por tanto siempre defenderé, o defenderemos ese trabajo conjunto y coordinado entre las administraciones.

Y termino diciendo, que se incluya también la propuesta que se hace por parte, que intuyo que también está de alguna manera incluida por parte de la Interventora del Ayuntamiento, en el sentido que la propia administración local, el propio Ayuntamiento ya lo dice, pues también que al amparo de cada expediente en algún momento determinado pueda recuperar la delegación y el trámite del mismo.

Intuyo que eso también se contempla por parte del Equipo de Gobierno.

Por tanto nuestro apoyo y nuestro voto afirmativo, tras las manifestaciones que he hecho al punto, que va a concluir en unos momentos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sr^a. Abellán Martínez.

Sr^a. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Sí, Sr. Sánchez Cutillas, como bien ha dicho, efectivamente eso se hace, o sea, se hace en la actualidad, y en cualquier momento, el Ayuntamiento tiene el control y puede decidir si una deuda se delega o se recupera, por lo tanto esa potestad la tenemos y la tendremos.

También decirle que antes esas dudas que plantea, existe esa comisión de seguimiento, que en la actualidad también existe, por tanto se mantiene esa comisión de seguimiento en el nuevo convenio tipo, que hoy dictaminamos por unanimidad, por lo que hemos visto.

Y por tanto esa comisión de seguimiento se mantiene, y ya no solamente esa comisión de seguimiento se reúne las veces que sea necesaria, sino que evidentemente el contacto es diario, y las reuniones periódicas con la Agencia Tributaria, ya no solamente con los técnicos, sino con el propio director de la Agencia, y con el propio Consejero, para mejorar la gestión de este convenio.

Y de hecho pues fruto precisamente de esas relaciones con la Consejería, con la Agencia Tributaria, hoy estrenaremos este convenio con esa importante modificación de limitar ese coste del servicio.

Por lo tanto yo creo que es un convenio que viene a mejorar lo que actualmente tiene en vigor, lo que actualmente tenemos el Ayuntamiento de Jumilla.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

Ha mencionado también la importancia que tiene este convenio, que supone pues la presencia física en el municipio de una oficina de la Agencia Regional, que no solamente ofrece información, asesora, ayuda y colabora en la gestión de los tributos que tenemos delegados vía a este convenio.

Sino que además esa oficina regional que tiene personal propio y físicamente en nuestro municipio, además esa oficina ya no solamente da esos servicios, sino que además viene a mejorar y a reforzar los servicios, puesto que los tributos regionales y cualquier otra gestión que tenga que ver con recaudación a nivel regional, pues también se hace a través de esa oficina.

Fíjese si es importante esta oficina que en esta legislatura hemos conseguido que además se amplíen los servicios, teniendo por fin de una vez por todas en nuestro municipio, oficina liquidadora, gracias también pues a ese apoyo del gobierno regional, por tanto yo creo que son todo ventajas.

Y por lo tanto pues agradecer el voto favorable de los distintos Grupos municipales, para formalizar este nuevo convenio con la Agencia Tributaria, para seguir gestionando los recursos como lo venimos haciendo, pero sin duda mejorando las condiciones para el Ayuntamiento de Jumilla. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Abellán Martínez. Pasamos a la votación.

Concluido el turno de intervenciones, se procede a la votación de la propuesta de la Concejala Delegada de Educación, resultando que el Pleno, por unanimidad de los diecinueve miembros presentes, adopta los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- Acordar la resolución de mutuo acuerdo del convenio de recaudación suscrito el 7 de julio de 2008 entre la Agencia Regional de Recaudación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Jumilla, convenio que fue prorrogado por acuerdo plenario el 12 de diciembre de 2012 y cuya vigencia finaliza el 31 de diciembre de 2015.

SEGUNDO.- Aprobar el Convenio tipo de colaboración tributaria entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Jumilla, cuyo objeto es la delegación en dicha Agencia de la gestión, liquidación, inspección y recaudación en periodo voluntario y ejecutivo de los tributos, precios públicos y otros ingresos de derecho público cuya titularidad corresponda al Ayuntamiento por cualquier concepto, de acuerdo con lo establecido en las cláusulas del mismo.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde para su firma y a la realización de cuantas gestiones sean precisas en orden al fiel cumplimiento de lo acordado.

CUARTO.- Remitir certificado del presente acuerdo a la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.

QUINTO.- Dar traslado de lo acordado a los servicios municipales afectados para su conocimiento y efectos.

9º.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 3/2014.

Se da cuenta al Pleno del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 3/2014, incoado a raíz de Providencia de Alcaldía, de fecha 16 de diciembre de 2014, ante la



necesidad de imputar o no al ejercicio corriente obligaciones procedentes de distintos gastos llevados a cabo en ejercicios anteriores, y no imputados en su momento o sin cobertura jurídica previa, expediente que, a su vez, está integrado por los siguientes:

- **Expediente N° 1:** Facturas expedidas por dos empresas que prestan servicios de asesoramiento y/o defensa letrada al Ayuntamiento de Jumilla, emitidas y presentadas en este Ayuntamiento en el ejercicio 2014, ascendiendo a un importe total de 58.402,66 €.

- **Expediente N° 2:** Facturas expedidas por la mercantil LIMASA MEDITERRÁNEA S.A.U., emitidas y presentadas en este Ayuntamiento durante el presente ejercicio 2014, en concepto de limpieza de edificios municipales, ascendiendo a un importe total de 42.669,05 €.

- **Expediente N° 3:** Factura expedida por la mercantil FERROVIAL AGROMAN S.A., emitida y presentada en este Ayuntamiento en el presente ejercicio 2014, correspondiente a obras de preinstalación de la climatización ejecutadas con motivo de la rehabilitación de la fábrica de espartería para Centro de Interpretación del Vino, por importe total de 17.562,28 €. Consta en el expediente informe del Técnico de Administración General del Servicio de Contratación y Patrimonio, de 16 de diciembre de 2014, en el que indica que *“...a pesar de que las obras de preinstalación de climatización se han ejecutado sin que esta Administración haya tramitado previamente el oportuno expediente de modificación del contrato, procede reconocer la obligación de pago de las mismas, [...], puesto que se trata de unas obras que han sido efectivamente realizadas y que han contado con la conformidad de la Dirección Facultativa de la obra.”*

Atendido el informe emitido por la Sra. Interventora, de fecha 16 de diciembre de 2014, en el que concluye que informa favorablemente todos los expedientes que integran el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 3/2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, procediendo su aplicación en el Presupuesto vigente de 2014.

Vista la Memoria suscrita por la Concejala Delegada de Hacienda, Dña. Alicia Abellán Martínez, justificativa de la necesidad de tramitación del expediente al resultar obligado para el Ayuntamiento el pago de los gastos efectivamente realizados y que estén conformados en virtud de la vigente normativa, y considerando que la imputación de los gastos al ejercicio corriente, visto el estado actual de ejecución presupuestaria, no causará perjuicio a la atención de las necesidades del propio ejercicio, constando factura acreditativa de cada uno de los gastos debidamente conformada por los responsables de los distintos órganos gestores del gasto.

En dicha Memoria, la Sra. Abellán Martínez propone la aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 3/2014, para la imputación al presupuesto corriente de los gastos recogidos en el mismo, todo ello en el sentido manifestado por la Intervención.

Resultando que en la Comisión Informativa Permanente de Igualdad de Oportunidades, Régimen Interior, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2014, dictaminó favorablemente por cinco votos a favor (PP) y cuatro abstenciones (PSOE e IU-Verdes) el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito núm. 3/2014.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:



Sr. Presidente: Sr^a. Abellán Martínez.

Sr^a. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Pues se trata como ha leído la Sr^a. Secretaria, de un reconocimiento extrajudicial, el primero de los expedientes que lo conforman de asesoramiento jurídico externo, por ese importe.

El segundo de los expedientes, son unas facturas de la actual empresa adjudicataria del servicio de limpieza.

Y el tercero, pues una factura, que consta en el expediente los informes de los técnicos municipales, que acreditan, que dicen, y que justifican, el porqué de esos 17.562 €, que fueron necesarios para la preinstalación de la climatización en el museo del vino.

Por tanto con todos los informes que debe haber en el expediente, pues este es el expediente que sometemos hoy a votación.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Abellán Martínez. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr. Presidente. En la memoria que nos hace la Sr^a. Concejala de Hacienda, nos dice, que visto las facturas que conforman el expediente, y que no se pueden tramitar de forma ordinaria, debido..., y pone dos supuestos.

Por haber sido presentadas las facturas extemporáneamente, excediendo el ámbito temporal de los créditos presupuestarios.

Otro segundo supuesto, o resulta de servicios prestados sin el preceptivo acto administrativo.

Y yo pondría un tercer supuesto, ¡quizás por mala gestión suya!, que quizás es uno que haya que contemplarse.

Y ahora lo matizo yéndonos al primer expediente, es un clásico y se viene repitiendo, y fíjese precisamente hoy cumple 15 años, como dice la canción esa de “quince años cumple mi amor”, pero como sigamos así va a cumplir mayoría de edad, y hasta podrá agotar este servicio.

La pregunta sería, ¿qué hasta cuando seguiríamos con este culebrón?

Y el caso es que nos dicen que el informe de Intervención, que se consulta el registro de contratos, y nos dicen que a día del presente, de la firma de este informe, estamos hablando de 16 de diciembre de este año, nos dice que no hay contrato en vigor con este concepto.

Y sin embargo, se continúa con la presentación de facturas conformadas con este objeto.

Nos hace un poco de historia, y precisamente un acuerdo de Comisión de Gobierno del 29 de diciembre de 1999, por eso digo que hace 15 años hoy de ese acuerdo.

Y ese acuerdo fue a propuesta del Concejal delegado de Hacienda y Presupuestos, tal, y tal, aquí presente el Sr. Sánchez Cutillas.

Y aquí se aceptaba la propuesta presentada por el grupo ACAL, se ponía un plazo de tres meses prorrogable mensualmente, ¡claro!, entonces se decía en pesetas. En pesetas eran 359.800 ptas., estamos hablando de hace 15 años.

Al principio la duración del contrato se fijaba en tres meses, como hemos dicho, después se fue prorrogando, se fue prorrogando, y aquí estamos.

Es cierto, también nos lo dice la Intervención, que se encuentra ahora mismo en trámites de procedimiento de licitación, ¡correcto!, pero también nos dice..., eso se inició en Junta de Gobierno Local el 14 de enero de año, pero la última actuación está hace 6 meses, 10 de junio de 2014.

Ahí también hay cierto retardo, que me gustaría saber los motivos, porque eso ocasiona que tengamos este reconocimiento extrajudicial de crédito.



Y luego al final la cantidad ya en €, en pesetas serían cerca de 2.000.000 ptas., lo de ACAL, pero actualizando sería cada una de las facturas por 3.829 €.

Luego vendría el siguiente que es de Serranos & Asociados, por temas urbanísticos, que viene a ser de una manera continuación de la anterior, ya que si no tenemos licitado ningún tipo de asesoramiento, también aparece aquí el tema urbanístico.

Este ya es más gordo, este llevaría a 8.000.000 ptas., o lo que es lo mismo cerca de 60.000 €.

Y el caso es que vendrán más, vendrán más porque sigue estando sin adjudicarse, y porque lo de ACAL se refiere solamente a los meses de septiembre, octubre y noviembre, por lo tanto se supone que vendrán más.

Acabo con este primer expediente, hablándole del informe de Intervención que dice..., es que lo les y realmente y dices, bueno, ¿esto está pasando?, se trata de gastos que llevaron a cabo sin el procedimiento legalmente señalado, si no es legal, ¿se sigue realizando!, yo me limito a lo que escribe aquí Intervención.

Vamos al expediente núm. 2, como ha dicho, es la actual empresa adjudicataria, tiene que seguir limpiando, y también vendrán más, porque la factura tercera nos llega a 6 de noviembre de este año, por lo tanto se supone que vendrá más.

Aquí estamos hablando de, ¿por qué hemos llegado a estas alturas?, pues hemos llegado a estas alturas porque a quien corresponda, hay un resolución de Alcaldía, la núm. 680/2014, donde se da constancia de un error, y ese error no voy a leerlo, porque ahí está la resolución, si luego procede podemos remitirnos a él, pues anula la autorización de ese gasto, por lo tanto hay que de alguna manera asumirlo.

Y luego el tercer expediente pues es que se empieza una obra, y ahí alguien tendrá que responder porque no se supervisan, y una vez comenzada pues resulta que hay que hacer un tema de, como nos dice, el tema del procedimiento para instalar el aire acondicionado, creo recordar, de lo que se trataba, o la preinstalación del acondicionado.

Pero es que también nos dice obras de rehabilitación de la fábrica de espartería, para hacer el Centro de Interpretación del Vino, se ejecutaron unidades de obra no previstas, aparece un, ¡no!, sin haberse tramitado el preceptivo expediente.

Y luego avanza, se ha contraído una aprobación sin aprobación previa, y sin consignación presupuestaria.

Por lo tanto decía que aquí alguien tiene que responder de alguna manera, ¿por qué se ha llegado a estos extremos?

Nuestra votación en comisión fue no, al primer expediente, no al tercero, y al segundo era la abstención, pero visto la forma en que se hizo, también será no, para él. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Alcalde. Bien, pues referente a este punto nosotros nos abstuvimos en la comisión correspondiente, y el Grupo lo ha visto y lo valorado también en su conjunto.

Y decía al respecto, que son tres expedientes, no sé si van a ser cuatro o tres.

En el primero bien es cierto que se unen, el Portavoz de Izquierda Unida ha hecho referencia a una empresa que factura efectivamente por consultoría y asistencia.

También he decirle yo que fue también por propuesta en su momento del Portavoz de Izquierda Unida, en su momento también, el cual también propuso que a través de esta empresa, pues se llevaran a cabo este tipo de servicios de consultoría y asistencia.



Y precisamente como yo llevaba esa responsabilidad, era el que tenía las competencias para firmar en su momento la propuesta directa a la Junta de Gobierno, la cual se aprobó por parte de todos los miembros del Equipo de Gobierno que en su momento habíamos, tanto del Partido Socialista como del Grupo de Izquierda Unida, entonces.

Dicho esto, pues lógicamente yo sé que el Equipo de Gobierno está trabajando ya un tiempo, para concluir lo que es la prestación de estos servicios a través de un contrato, por diversas circunstancias, las que sean, no ha podido ser.

Pero eso forma parte del expediente número 1, pero hay otra parte también dentro de ese expediente número, 1, que creíamos que podía haber sido desgajado, porque es otra empresa distinta, es Serrano & Asociados Urbanistas.

Que diferentemente a la primera, la primera son 3 facturas del mismo importe 3.829 €, por los servicios mensuales de septiembre, octubre y noviembre.

Esta segunda que es Serrano & Asociados Urbanistas, es diferente, son dos..., es por contenciosos correspondientes al año 2013, año 2014, y uno del año 2012, que es la que supone un mayor importe, una factura de 40.000 €, de Serrano & Asociados Urbanistas.

Total, repito, para que se diga todo, por parte de todos, de 58.000 €.

Luego el expediente segundo es el de LIMASA, la empresa que se encarga de la limpieza de edificios municipales, y nos presentan pues tres facturas, una de septiembre y octubre, que entendemos que son la de los servicios ordinarios, de 6.211 €.

La de septiembre lleva fecha de 30 de septiembre, y la de octubre, 31 de octubre.

Pero con fecha de 30 de septiembre hay otra factura de esta misma empresa, servicios que imagino que se prestarían, pero es una factura importante de 30.246 €.

Y luego por último en el tercer expediente pues es una situación que, bueno, también nos causa por lo menos cierta sorpresa, porque se hace una contratación, o una licitación de la obra, a la cual pues se presentan varias empresas, y una de ellas que es la que se le adjudica, en este caso Ferrovial Agroman, pues hace una importante baja sobre la oferta, o la propuesta, o la licitación iniciar, es decir, una baja considerable.

Significa que por esa baja considerable pues le es adjudicada la obra, pero vemos que si se le adjudica..., o las obras comienzan el día de 10 de mayo de 2012, pues luego se presenta una factura, que es la que aquí viene por 17.562 €, que no sabemos si formaba parte de lo que se contrataba para que se hiciera, si esto tuvo influencia a la hora de hacer la baja y ser adjudicataria esa empresa.

Y por tanto entendemos que..., no sé, que quizás pues esos trabajos pre-climatización de lo que es el Centro de Interpretación del Vino, debían de estar sino incluidos en la oferta inicial, si contemplados por quien correspondiese en su momento.

En definitiva no lo tenemos claro, de verdad, no sé si la Concejala informará algo más al respecto.

Pero en principio pues como ya en reiteradas ocasiones, también se nos han traído en las mismas circunstancias reconocimiento de este tipo, pues nuestro voto en este caso sería..., como al final parece ser que va a ser así, conjunto, aunque se vote expediente por expediente, pero va a ser conjunto, pues el voto sería si es así, y no se desgaja nada de lo que aquí se propone, pues sería negativo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sr^a. Abellán Martínez.

Sr^a. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Pues empezando por lo último Sr. Sánchez Cutillas, acerca de esa factura de Ferrovial Agroman, de la preinstalación, yo poco le puedo informar más, puesto que la sorpresa es que aparece un informe de la dirección técnica



de la obra, que dice lo que dice ese escrito, que ustedes lo tienen porque está en el expediente, evidentemente.

Y eso es lo que está escrito, y lo escribe quien lo escribe, y como quien lo escribe y tiene responsabilidad, pues hay que traerlo hoy aquí, porque dice que se ha hecho, y por tanto pues hay que pagarlo.

Y es lo que hacemos con el trámite que hoy traemos a Pleno con este reconocimiento, que supone reconocer ese pago, ese gasto, para poder pagarlo posteriormente. Aunque efectivamente pues el procedimiento ha sido el que ha sido.

Por tanto es a la dirección técnica de esas obras a quien habría que pedirle la ampliación de la información oportuna, porque la misma sorpresa, ¡o más!, ¡créame!, me causó a mí encontrar esa información y ese documento.

Acercas de la factura de limpieza yo creo que está claro, hasta que se adjudicara el expediente de limpieza, evidentemente el servicio de limpieza en edificios municipales hay que seguir prestándolos, y por tanto lo ha venido prestando pues la empresa que actualmente hasta la fecha de terminación del contrato, que debe ser en agosto, creo recordar.

Por lo tanto esas son las facturas desde que se termina el contrato, son las facturas que vienen hoy a este reconocimiento.

Y acerca del primero de los expedientes archiconocido por todos y por todas, de asesoramiento jurídico externo, pues se incluyen tres facturas de la archiconocida de Gabinete de Asesoramiento Jurídico.

De ese que dice el Sr. Santos Sigüenza, que cumplimos años, aquí cumplimos todos, por lo que parece, tanto Izquierda Unida, PSOE, como Partido Popular, todos y todas celebramos hoy pues un cumpleaños, el de reconocer facturas de este asesoramiento jurídico externo en el Ayuntamiento Pleno.

Hace referencia el Sr. Sánchez Cutillas a que en este expediente se incluyen tres facturas de otros servicios de asesoramiento externo que es el mismo también que cumple años con nosotros, que cumplió años con ustedes, y que cumple años con nosotros y con nosotras, y es la asesoría que tenía la encomienda de asesoramiento jurídico en el ámbito específico de urbanismo.

Y por desgajar un poco pues hay dos facturas menores de 3.872 €, 2.595 € y la gorda que son 40.000 €, pues es la consecuencia de ese Plan Parcial, aprobado..., aquí solo cumplen años unos, el PSOE, Plan Parcial San José, macrouurbanización, por las consecuencias entre otras tantas..., daños colaterales a personas que compraron, y que han visto, y que están sufriendo las consecuencias.

Pues es otra consecuencia que jumillanos y jumillanas tenemos que hacer frente también al pago, por ejemplo, de esta minuta, de estos honorarios de 40.000 €, por aquellas gestiones y aquellas ideas maravillosas de macrouurbanizaciones, que es lógico que han quedado en el peor de los sentidos.

Por tanto eso es lo que se trae a Pleno hoy para aprobar, reconocer pues una serie de obligaciones para proceder por lo tanto a su posterior pago, puesto que según se recoge en todos los informes, y todos los técnicos municipales, que acreditan, y que firman todas y cada una de estas facturas, pues dicen que son gastos, servicios, suministros, efectivamente realizados.

Y por lo tanto el Ayuntamiento está en la obligación de pagarlos, para lo cual previamente hay que reconocerlos vía Pleno. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Abellán Martínez. Sr. Santos Sigüenza.



Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr. Presidente. Bueno, yo digo lo que pone aquí, evidentemente en aquellos tiempos que cumplíamos meses, no años, usted era Concejal delegado de Hacienda, le correspondía ejecutarlo. Y en base al pacto lo propuso el Sr. Constantino Martínez Bernal, pues bien venido sea.

Pues que decir, no reafirmamos, aunque usted hace un amago de decir Sr. Santos, y sale Sánchez, eso de empezar igual tiene esas cosas.

A mí no me ha contestado a nada, por lo tanto nos reafirmamos en nuestro voto negativo.

Y seguimos pensando que como seguiremos cumpliendo años, y meses, no me ha dicho en qué punto está el tema de lo de ACAL, porque según dice en el informe está desde junio, de alguna manera en punto muerto.

Y todas la incongruencias que hay en el sentido de decir que no tenemos expedientes, que es ilegal, ¡hombre!, moralmente se ha hecho un trabajo, de acuerdo que se ha hecho, pero el informe te dice que no se ha hecho bien, y luego al final nos deja el embolado.

Unos gastos que se llevaron a cabo sin el procedimiento legalmente señalado.

La competencia para la aprobación de estos expedientes correspondería en todo caso al Pleno, pues, bueno, aquí estamos en el Pleno.

Este Grupo dice que no, y evidentemente si lo aprueban, serán ustedes. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Presidente. Bien, no hay más información, o poca más información al respecto.

Pero sí alguna puntualización, efectivamente todos cumplimos años, igual Sr^a. Abellán Martínez que usted ha dicho, me sorprendió, o me sorprende, así mismo lo ha dicho usted, que se encontrara pues con un informe que habla de diecisiete mil y pico de euros, por obras no contempladas en un principio, según el informe, en el Centro de Interpretación del Vino.

Para usted es una sorpresa, y así lo ha dicho, incluso para usted mayor que para mí, ha dicho, una mayor sorpresa, pues yo le contesto a lo que ha dicho posteriormente, de la misma manera.

Es decir, para nosotros..., igual que usted hace esto porque es un informe de un técnico municipal, que le dice que esto fue así, también, y concluyo, cualquier actuación de gobiernos socialistas anteriores, incluida esa que usted ha dicho de ese Plan Parcial, y de cualquier otro, todas amparadas en informes de los técnicos municipales.

Soportadas en informes de los técnicos municipales, ese Plan Parcial, el Plan Parcial del Valle, el Plan Parcial del Aljunzarajo, es decir todas, incluso informes preceptivos y vinculantes.

Con lo cual la sorpresa también de los concejales que se la encuentran, y tienen que votar en ese sentido.

Posteriores acontecimientos, lógicamente pues tanto la justicia como los abogados y los letrados, pues harán y hacen lo que pueden, imagino. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sr^a. Abellán Martínez.

Sr^a. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. ¡Sí! Sr. Sánchez Cutillas, me hace usted que intervenga cuando, cuando usted dice que hablando de sorpresas, pues la misma sorpresa que ustedes con ese Plan Parcial, y con tantos otros de esas macrouurbanizaciones que iban a



construirse en Jumilla, y que iban a generar no sé cuantas construcciones deportivas, y no sé cuantos servicios más en nuestro municipio.

Se hicieron todas con informes, algunas, ¡sí!, otras ¡no!, Sr. Sánchez Cutillas eso también hay que dejarlo claro, algunas si iban informadas, y otras no, algunas llevaban informes técnicos de funcionarios, y algunas iban con otros informes, y algunas iban sin los informes vinculantes y preceptivos, ¡que deberían haber ido!

Porque si hubiese sido eso así, si todas, con usted dice, hubieran ido con todos los informes, probablemente las decisiones judiciales que estamos conociendo últimamente, no estarían siendo las que están siendo Sr. Sánchez Cutillas. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Abellán Martínez.

Sr. Sánchez Cutillas: Que diga cual, ¿no?

Sr. Presidente: Sr. Sánchez Cutillas hemos terminado, y es un punto que usted ha tenido la oportunidad...

Sr. Sánchez Cutillas: Me gustaría saber, ¿qué urbanización no llevaba los informes?

Sr. Presidente: Sr. Sánchez Cutillas estamos hablando del punto: Reconocimiento extrajudicial de créditos 3/2014. Usted ha tenido su tiempo, se ha explicado, ha dicho lo que ha creído conveniente, y si no le ha gustado lo que le replican, ¿qué quiere que le diga? Vamos a pasar a la votación del punto: Reconocimiento extrajudicial de crédito 3/2014.

Concluido el turno de intervenciones, se somete a votación el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito núm. 3/2014, dictaminado por la Comisión Informativa indicada, resultando que el Pleno, por once votos a favor (PP) y ocho votos en contra (siete del PSOE y uno de IU-Verdes), de los diecinueve miembros presentes, **ACUERDA**, respecto de cada uno de los expedientes que integran el de reconocimiento extrajudicial de crédito núm. 3/2014, lo siguiente:

A) Expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito núm. 3/2014, expediente núm. 1:

PRIMERO.- Reconocer extrajudicialmente el crédito para el pago de facturas expedidas por la mercantil ACAL S.L., por la prestación de servicios de asesoramiento y defensa letrada, y por la mercantil Serrano y Asociados Urbanistas S.L., por la prestación de servicios de defensa letrada, emitidas y presentadas todas ellas en este Ayuntamiento en el ejercicio 2014, ascendiendo a un importe total de 58.402,66 €, incluidas en el expediente núm. 1 de los tres que integran el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 3/2014, relacionadas en el informe emitido por la Interventora municipal, de fecha 16 de diciembre de 2014, siendo las siguientes:

CIF	PROVEEDOR	FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE	FECHA EMISION	FECHA ENTRAD A AYTO	FECHA FIRMADA	CONSIG. PRES.
B-30523237	ACAL S.L.	304/14	Consultoría y asistencia jurídica y económica mes septiembre	3.829,11	29/09/2014	02/04/2014	17/11/2014	SI
B-30523237	ACAL S.L.	340/14	Consultoría y asistencia jurídica y económica mes octubre	3.829,11	29/10/2014	28/04/2014	06/11/2014	SI
B-30523237	ACAL S.L.	372/14	Consultoría y asistencia jurídica y económica mes noviembre	3.829,11	29/11/2014	02/12/2014	16/12/2014	SI

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

B-30509525	SERRANO Y ASOCIADOS URBANISTAS S.L.	Minuta 122	Dirección letrada recurso contencioso 373/14	3.872,00	22/09/2014	01/10/2014	15/12/2014	SI
B-30509525	SERRANO Y ASOCIADOS URBANISTAS S.L.	Minuta 123	Dirección letrada recurso contencioso 427/13	2.595,45	22/09/2014	01/10/2014	15/12/2014	SI
B-30509525	SERRANO Y ASOCIADOS URBANISTAS S.L.	Minuta 169	Dirección letrada recurso contencioso 514/12	40.447,88	03/12/2014	09/12/2014	16/12/2014	SI
Total				58.402,66				

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados como legalmente proceda y dar traslado del expediente al departamento de Intervención para su constancia y tramitación.

B) Expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito núm. 3/2014, expediente núm. 2:

PRIMERO.- Reconocer extrajudicialmente el crédito para el pago de facturas expedidas por LIMASA MEDITERRÁNEA S.A., emitidas y presentadas en este Ayuntamiento en el ejercicio 2014, por un importe total de 42.669,05 €, incluidas en el expediente núm. 2 de los tres que integran el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 3/2014, relacionadas en el informe emitido por la Interventora municipal, de fecha 16 de diciembre de 2014, siendo las siguientes:

CIF	PROVEEDOR	FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE	FECHA EMISION	FECHA ENTRADA AYTO	FECHA FIRMADA	CONSIG. PRES.
A28898930	LIMASA MEDITERRÁNEA S.A.U.	141432	Limpieza edificios municipales mes septiembre	30.246,39	30/09/2014	07/10/2014	04/11/2014	SI
A28898930	LIMASA MEDITERRÁNEA S.A.U.	141488	Limpieza edificios municipales mes septiembre	6.211,33	30/09/2014	24/10/2014	06/11/2014	SI
A28898930	LIMASA MEDITERRÁNEA S.A.U.	141610	Limpieza edificios municipales mes octubre	6.211,33	31/10/2014	06/11/2014	10/11/2014	SI
TOTAL				42.669,05				

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al interesado como legalmente proceda y dar traslado del expediente al departamento de Intervención para su constancia y tramitación.

C) Expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito núm. 3/2014, expediente núm. 3:

PRIMERO.- Reconocer extrajudicialmente el crédito para el pago de la factura nº Z2LXXX00003 expedida por la mercantil FERROVIAL AGROMAN S.A., con CIF A-28019206, en concepto de obras de preinstalación de la climatización ejecutadas con motivo de la rehabilitación de la fábrica de espartería para Centro de Interpretación del Vino, emitida el 9 de julio de 2014 y presentada en este Ayuntamiento el 10 de julio, por un importe total de 17.562,28 €, incluida en el expediente núm. 3 de los tres que integran el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 3/2014, relacionada en el informe emitido por la Interventora municipal, de fecha 16 de diciembre de 2014.



SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al interesado como legalmente proceda y dar traslado del expediente al departamento de Intervención para su constancia y tramitación.

Finalizado el tratamiento del punto anterior, se produce un receso siendo las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos.

Sr. Presidente: Buenas noches, de nuevo, vamos a reanudar la celebración del Pleno ordinario correspondiente al mes de diciembre, tras el receso habitual que solemos hacer a esta hora, con el debate y votación del punto nº 10 del orden del día.

10º.- MOCIÓN DE IU-VERDES SOBRE DACIÓN DE CUENTA DE LIQUIDACIONES DE TASAS E IMPUESTO FUERA DE PADRONES TRIBUTARIOS.

Vista la moción presentada por el Grupo Municipal de IU-Verdes el 14 de noviembre de 2014, registro de entrada núm. 19743, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“En años pasados se daba cuenta al pleno en forma de resolución de la Concejala de Hacienda de las liquidaciones que por diferentes tasas e impuestos se hacían y que no estaban incluidas en los padrones de impuestos y tasas. Estas resoluciones permitían un control, fiscalización y seguimiento de diferentes tributos que no son periódicos y que responden a peticiones, concesiones, expedientes sancionadores y otros que no están dentro de los habituales padrones.

Por cuestiones desconocidas por nosotros en un determinado momento entre 2009 y 2010 se dejó de hacer esta rendición de cuentas por medio de las resoluciones. Una vez que hemos detectado por nuestro grupo municipal que se dejó de hacer teniendo en cuenta que el acceso a la información puntual pasa por hacer peticiones específicas creemos que es más operativo que se hagan estas daciones o rendiciones de cuentas o bien que cada una o cada conjunto de estas liquidaciones tenga su reflejo en una resolución específica.

A modo de ejemplo y recordatorio adjuntamos parte de la resolución 277-2009 que tenía un buen número de páginas incluyendo este tipo de liquidaciones de ICIO, Aprovechamiento del Dominio Público, Tasa por los servicios del Cementerio, Canteras, etc...

Por todo lo anterior el Grupo Municipal de Izquierda Unida Verdes propone al pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Que se de cuenta al pleno de las resoluciones que aprueban las liquidaciones de diferentes tasas e impuestos que no están dentro de padrones tributarios.”

Visto el informe emitido el 19 de diciembre de 2014 por la Secretaria General de la Corporación.

Resultando que por la Comisión Informativa Permanente de Igualdad de Oportunidades, Régimen Interior, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2014, se dictaminó favorablemente por seis votos a favor (PP e IU-Verdes) y tres abstenciones (PSOE), la moción presentada por el Grupo Municipal de IU-Verdes.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sr. Presidente: Sr. Santos Sigüenza.



Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr. Presidente. Esta Moción se presentó, como ha dicho la Sr^a Secretaria, hace 10 días en la Comisión de Hacienda, por asuntos urgentes.

Ya que la presidenta de dicha comisión argumentó que era por su santa culpa, lo cual se le aceptó, como justificación.

Es muy rápida, no tiene muchos más que solamente una declaración de intenciones, que es, que venimos observando como en años anteriores.

Pues se daba cuenta al Pleno en forma de resolución de la Concejalía de Hacienda, de las liquidaciones que por diferentes tasas e impuestos se hacían, y que no estaban incluidas en los padrones de impuestos y tasas.

¿Eso que permitía?, pues un control, fiscalización y seguimiento de diferentes tributos que no son periódicos, y que responden a peticiones, concesiones, expedientes sancionadores y otros, que no están dentro de los habituales padrones.

Pero a finales del 2009, principio de 2010, no sabemos por qué, se dejó de hacer esta rendición de cuentas por medio de las citadas resoluciones, y como hemos detectado por nuestro Grupo, que se dejó de hacer, como acabamos de decir.

Y teniendo en cuenta que el acceso a la información puntual, pasa por hacer peticiones específicas, creemos que es más operativo que se hagan estas daciones o rendiciones de cuentas, o bien que cada una o cada conjunto de estas liquidaciones, tenga su reflejo en una resolución específica.

Presentamos algunos ejemplos, el tema de liquidaciones del ICIO, aprovechamiento de dominio público, tasas servicio Cementerio, canteras, etc.

No tiene mucho más que decir, si teniendo en cuenta la intención de voto de la Portavoz del Partido Popular, que dijo que no había ningún problema.

Y el voto del PSOE, que tenía que verlo, pues creemos que puede salir de forma unánime, y eso es lo que esperamos. Y si es así, lo agradecemos con anterioridad. Nada más, gracias.

Sr. Presidente. Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Alcalde. Bien, yo creo que tampoco hay mucho más que decir. Pero si es obligado por parte de este Grupo municipal, argumentar que en la comisión, por la premura también de tiempo, no habíamos analizado y visto la Moción presentada por el Grupo de Izquierda Unida.

Que es como su Portavoz actual ha dicho, que el Pleno dé cuentas de liquidación de tasas e impuestos fuera de los padrones tributarios.

Por nuestra parte una vez analizada y vista por el Grupo municipal, no vemos inconveniente, y por tanto nuestro voto va a ser positivo, afirmativo, para que salga por unanimidad de todos los Grupos, porque entendemos que lo que abunda no daña, bueno, sería también interesante tener o dar cuenta de estas liquidaciones.

Por tanto sin más que decir, el voto va a ser favorable a la Moción. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sr^a. Abellán Martínez.

Sr^a. Abellán Martínez: Gracias. Sr. Presidente. Solo por informarle al Portavoz de Izquierda Unida, de que la inmensa mayoría de las resoluciones a las que hacen referencia, ya vienen dándose cuenta en el Pleno, a través del punto de: Dar cuenta resoluciones concejales delegados.

Entre las que están evidentemente las resoluciones que se hacen desde la Concejalía de Hacienda, por tanto ya tienen ese punto.



Si es cierto que algunas otras que no van vía resolución, que son liquidaciones sobre todo pues las del ICIO, principalmente que son, pues como sabrá, o como les cuento yo ahora mismo.

A raíz de las concesiones de las licencias de obras, pues se giran las liquidaciones oportunas.

Por tanto los mismo que dijimos en la Comisión de Hacienda, no hay ningún problema, por lo tanto votaremos a favor de la Moción, para traer al Pleno todos los meses esa información, que ahora solicita. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Abellán Martínez. Bien, pues concluido el debate, vamos a pasar a la votación de esta Moción, que presenta IU-VERDES, sobre “Dación de cuenta de liquidaciones de tasas e impuestos fuera de padrones tributarios”.

Concluido el turno de intervenciones, se procede a la votación de la moción presentada por el Grupo Municipal de IU-Verdes sobre “*Dación de cuenta de liquidaciones de tasas e impuestos fuera de padrones tributarios*”, dictaminada por la Comisión Informativa indicada, resultando que el Pleno, por unanimidad de los diecinueve miembros presentes, de los veintiuno que de derecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Que se de cuenta al Pleno de las resoluciones que aprueban las liquidaciones de diferentes tasas e impuestos que no están dentro de padrones tributarios.

SEGUNDO.- Dar traslado de lo acordado al Servicio de Gestión Tributaria para su conocimiento y cumplimiento.

11º.- ASUNTOS URGENTES.

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día, y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde pregunta si algún grupo municipal desea someter al Pleno, por razones de urgencia, algún otro asunto no comprendido en el orden del día, de conformidad con lo previsto en los artículos 83 y 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), y del Reglamento Orgánico Municipal.

Acto seguido, el Sr. Alcalde informa de la renuncia de D. José Antonio Pérez Martínez al cargo de Concejal y justifica la urgencia de este asunto, reproduciéndose a continuación su intervención siguiendo la grabación de la sesión:

Sr. Presidente: Antes les comentaba, les comunicaba a todos ustedes al inicio del Pleno, que con fecha 22 de diciembre de 2014, el Concejal D. José Antonio Pérez Martínez, presenta en el Registro General, con número de entrada 21.902, una instancia dirigida al Alcalde, que expone que por motivos personales y ante las dificultades para compatibilizar el cargo, con obligaciones relacionadas con formación académica recibida por mí, no puedo ejercer mi cargo de Concejal de la manera conveniente. Por ello he tomado la decisión de dimitir como Concejal del Ayuntamiento de Jumilla. Por todo ello solicito que se curse mi dimisión con carácter irrevocable, con fecha de hoy, como Concejal de la Corporación, por el Grupo municipal de IU-VERDES de la Región de Murcia. De la misma manera solicito que se inicie el trámite y expediente oportuno, para cubrir mi puesto lo antes posible.

Como ustedes saben a la presentación de la renuncia de un acta de concejal, los 10 días siguientes naturales, tiene que tomar conocimiento el Pleno. Por lo tanto el Concejal y



Portavoz de Izquierda Unida José Antonio Pérez, nos lo comunicó en la Junta de Portavoces, ese día, que iba a presentar la instancia, y allí la Junta de Portavoces acordamos que iría este punto en asuntos urgentes, para no tener que convocar un Pleno extraordinario, si así lo pedía el Concejal, aunque no la había pedido, pero entendíamos todos los Portavoces y el Alcalde, que era conveniente traerlo así.

Tras la intervención justificativa de la urgencia, se pasa a votar la procedencia de su debate, de conformidad con lo establecido en el art. 91.4 del ROF, resultando la misma aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

RENUNCIA DE D. JOSÉ ANTONIO PÉREZ MARTÍNEZ AL CARGO DE CONCEJAL.

Visto el escrito presentado en fecha 22 de diciembre de 2014, núm. de registro de entrada 21902, por D. José Antonio Pérez Martínez, Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes, en el que solicita se curse su dimisión, con carácter irrevocable, como Concejal de la Corporación, cargo que ocupa desde que tomó posesión del mismo el día 11 de junio de 2011 tras las elecciones celebradas el 22 de mayo de 2011.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sr. Presidente: Bien, pues como les decía una vez presentada la instancia, hay que llevar a Pleno esta toma de conocimiento, de tal manera que el acuerdo que se tomaría, es: Toma de conocimiento de la renuncia del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Jumilla, que realiza D. José Antonio Pérez Martínez. Y en el segundo punto sería: Comunicar la presente toma de razón a la Junta Electoral Central, para que remita las credenciales de D^a. Ana López Martínez, siguiente en la lista de los que concurren en la candidatura de IU-VERDES de la Región de Murcia, a las últimas elecciones municipales, para que pueda tomar posesión de su cargo.

Por tanto no hay que votar nada, simplemente es el acuerdo que se toma. Y no obstante como decía al principio del turno, si los Portavoces quieren intervenir, bueno, pues no hay ningún inconveniente. Sr. Pérez Sigüenza, perdón, Santos Sigüenza tiene la palabra.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr. Presidente. Lo entiendo Sr. Presidente, el cambio de apellido, pero si me permite, por cierre, ¿si puedo ser yo el último?, es una cortesía, porque será para responder, me imagino, a vuestras palabras.

Sr. Presidente: ¡No!, aquí no vamos a responder nada, simplemente son unas palabras de cortesía...

Sr. Santos Sigüenza: Yo he pedido ser el último, si no puede ser, lo digo ahora.

Sr. Presidente: ¡Mire!, si es que aquí no vamos a debatir nada, simplemente, entiendo que por lógica, que los distintos Grupos lo que querrán es agradecer el trabajo del Concejal.

Por lo tanto no hay que debatir nada, ni responder nada, si no le importa pues seguimos el orden...

Sr. Santos Sigüenza: ¡Vale!, pues agradezco los agradecimientos que se supone que van a decir, en su nombre y en el de nuestro partido político, y está todo dicho.



Simplemente que ya estamos en contacto con la Secretaria, para que proceda lo antes posible para mandarlo a la Junta Electoral Central, para que tome posesión cuanto antes la siguiente en la lista, como acaba de decir, D^a. Ana López. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Alcalde. Lógicamente pues también solicitar o pedir, como se hizo en la reunión de la Junta de Portavoces, y así el Alcalde lo manifestó, pues que se le diera el trámite con la mayor celeridad posible, por quien corresponda.

Pero yo lo que quería decir es desde el Grupo Socialista, o en este yo como Portavoz, pero en nombre de todo el Grupo municipal, pues si quisiera que conste en acta, pues nuestro agradecimiento y nuestro reconocimiento a la labor desarrollada por el Portavoz José Antonio Pérez Martínez, Portavoz municipal de Izquierda Unida.

Yo he de recordar porque quizás sea no sé si junto con Primitivo, quien más tiempo ha convivido con él, y creo que desde el 2003, es decir, prácticamente va para doce años, tres legislatura, el tiempo que hemos estado permaneciendo dentro de esta Corporación Municipal.

Y no me cabe duda que en la dedicación, el esfuerzo, la trayectoria y el trabajo sobre todo que José Antonio Pérez Martínez ha hecho para este Ayuntamiento, y por extensión para el municipio de Jumilla, para todos sus ciudadanos, yo creo que es digno de tener en consideración, que sea reflejado en acta, mi agradecimiento, mi enhorabuena a su labor y a su esfuerzo.

Gracias a este trabajo, creo que muchas de las propuestas o iniciativas que ha ido planteando, han sido recogidas por unos y por otros.

Digo por unos y por otros, porque ocho años, es decir desde el 2003 al 2011, pues el Partido Socialista estaba en el gobierno, Izquierda Unida estaba en la oposición, y él, José Antonio, era el Portavoz de la oposición.

Y en muchos casos pues hemos tenido sus más, y su menos, pero siempre, y quiero que conste en acta, con el mayor de los respetos, la mayor de las educaciones, y un trato exquisito.

También decir que la dificultad de su trabajo fue importante, creo que recogió, o cogió, la portavocía en unos momentos difíciles de Izquierda Unida, cuando algunos de sus compañeros renunciaron, y le tocó a él asumir ese complejo y enorme trabajo y dedicación.

Y supongo que sería muy difícil al principio, y posteriormente pues hemos observado que a lo largo de su trayectoria, pues la educación, el respeto, y las propuestas que ha hecho para esta Casa, en definitiva para el pueblo de Jumilla, han sido importantes.

Mi disposición personal, y creo que la de todos mis compañeros también, personal, política y profesional, en la manera o en la forma que podamos hacerlo, estamos, repito, a su disposición.

Desearle los mayores éxitos desde el punto de vista profesional y también personal de cara al futuro, en la nueva andadura que voluntariamente ha elegido, y que yo creo que con toda seguridad pues va recoger los éxitos que él se merece. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sr^a. Abellán Martínez.

Sr^a. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Pues evidentemente ratifico todas y cada una de las palabras que ha dicho el Portavoz socialista.

El hasta hoy Concejal y Portavoz de Izquierda Unida José Antonio Pérez Martínez, al que conozco porque entramos en esa misma legislatura en el año 2003.



Pues reconocerle en nombre de todos y todas los que conformamos el actual Equipo de Gobierno, pues reconocerle la sensatez, el respecto que ha mostrado en todo momento, y sobre todo la responsabilidad en el ejercicio de su labor en la oposición, como le ha correspondido en las 3 legislaturas en las que ha estado como Portavoz.

Y por lo tanto reconocerle pues el trabajo que ha desarrollado, la entrega, y la responsabilidad con la que ha desarrollado todo su trabajo, y sobre todo siempre, y tan importante como es la sensatez en esta vida política, que en ocasiones pues sensata tiene más bien poco.

Por tanto yo creo que ha sido la sensatez y responsabilidad en el ejercicio de su cargo, lo que ha caracterizado el trabajo de José Antonio Pérez, Concejal hasta el día de hoy.

Desearle en nombre de todos los Concejales y Concejales del Grupo Popular, la mayor de las suertes es lo que acaba de emprender, la va a tener sin duda, y bueno, desearle que esa nueva vida, esa nueva andadura que ha emprendido, pues le sea lo más fructífera posible en lo personal, y evidentemente también en lo profesional.

Añadiendo a lo que se ha dicho también hemos de reconocer que fue Concejal en solitario en la oposición, y tuvo que, bueno, pues afrontarse durante dos legislaturas él solo, pues afrontar esa labor de oposición.

Y por lo tanto pues también hemos de reconocer esa labor en solitario que ejerció a lo largo de dos legislaturas, que si bien puede ser el fruto de esa labor en solitario, pudiera ser el resultado de que hoy en esta legislatura ya no estuviese en solitario.

Por tanto ese reconocimiento y el agradecimiento por el trabajo, y por la dedicación que a lo largo de estos casi doce años ha desarrollado, para con el municipio de Jumilla. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Abellán Martínez.

Concluidas las intervenciones y visto lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; artículo 182 y siguientes de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, así como en la Instrucción de 10 de julio de 2003, de la Junta Electoral Central sobre sustitución de cargos representativos locales, el **PLENO**:

PRIMERO.- Toma conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal del Ayuntamiento de Jumilla que realiza D. José Antonio Pérez Martínez.

SEGUNDO.- Comunicar la presente toma de razón a la Junta Electoral Central para que remita las credenciales de D^a Ana López Martínez, siguiente en la lista de los que concurren por la candidatura de Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia (IUV-RM) a las últimas Elecciones Municipales, para que pueda tomar posesión de su cargo.

12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Presidente: Sr. Santos Sigüenza, tiene la palabra.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr. Presidente. Vamos a ellos, y algunas se van a retomar de las nos contestadas en el último Pleno, y en la comisiones posteriores que le han seguido.

Preguntábamos en el anterior Pleno del día 24 de noviembre, ¿el compromiso, si es que lo había, de la aportación económica para las Jornadas de Exaltación del Tambor y el Bombo, por parte la Consejería de Turismo?



El concejal correspondiente nos dijo en aquel momento, que hasta ese momento no había ese compromiso económico.

Lógicamente la pregunta es que si en estos días, más de un mes, ¿se ha conseguido?, ya que los presupuestados regionales ya están aprobados en el Pleno que se hizo el 18 de este mes.

Y hablando de presupuestos, también le preguntábamos a la Concejala Hacienda, por las líneas generales de los presupuestos municipales de 2015, seguimos sin ellos. Por lo tanto, si tiene a bien respondernos a esa pregunta.

Y digamos correspondencia con esta pregunta, decirle que nos comunique si puede ser, que si el CAVI, que ha hecho alusión en anteriores intervenciones, ¿va a entrar en vigor el uno enero próximo?, al depender de alguna manera, creemos en partidas que se han habilitado de los presupuestos, si no es así, que nos lo diga, queremos que empiece cuanto antes lógicamente, ya que hemos estado sin él, en toda esta legislatura.

Y de ser así, que nos diga, ¿con qué horarios y con qué dependencias?, y que concrete, creo recordar que dijo en comisión, que eran tres técnicos o personas, como queramos llamarles, las que se van a incorporar a ese servicio tan necesario, y que hasta la fecha de hoy, no hemos tenido.

Queremos hacerle una pregunta, que con registro 27 de noviembre de 2014, se presentó tras el Pleno, y que iba dirigida a la Concejala de Hacienda, se la ido preguntando en las distintas comisiones, tanto de Cultura del 3 de diciembre, tanto de Obras del 10 de diciembre, y a fecha de hoy seguimos sin respuesta.

Esa pregunta dice en concreto, qué si los edificios municipales habilitados donde tendrán que reubicarse los escolares, profesorado, personal auxiliar, etc., etc., de CEIP Ntra. Sra. de la Asunción, cuando comiencen las obras previstas, que hay que decir que han empezado el día 22, ¿como estaba previsto!

He estado allí hablando con los trabajadores, y van a un ritmo que va a permitir que sean los dos meses, lo cual hace que no entendamos, ¿por qué no se ha pospuesto?, pero, bueno, ese será otro tema.

La pregunta en concreto era, ¿qué si se cumplen los requisitos establecidos en la resolución de 30 de junio de 2010, de la Dirección General de Centros? En esa se contemplan los requisitos mínimos, de los centros que imparten enseñanza de educación infantil y educación primaria.

Esta es una pregunta por escrito, insisto, que se llevó, y que no ha sido respondida, bueno, matizo, respondida como ahora diré.

En concreto para que lo sepa la ciudadanía, las aulas de infantil tienen que tener una superficie mínima de dos metros cuadrados por alumno, un patio de juegos de cantidad de metros, etc., no quiero extenderme, al igual que las aulas de primaria.

Entonces la pregunta era muy concreta, y decía que en caso de que esa respuesta, no pueda ser respondida por la Concejala de Educación, le pedimos que traslade la solicitud de esta información al organismo correspondiente de la Consejería de Educación, y en cuanto disponga de información, nos puede mandar copias, etc., etc.

Entonces del día 7 se van a empezar las clases en esos centros, en la Escuela de Adultos, Conservatorio, Escuela de Música, y la pregunta es, que usted le diga a la ciudadanía ¿si esas instalaciones cumplen los requisitos?

Y no me vale que diga que depende de Murcia, porque se está habilitando con personal de este Ayuntamiento, nos consta que están trabajando de forma frenética para que este todo listo el día 7 de enero, que es cuando se reanuda.

Insisto, dígame usted a la ciudadanía que esas instalaciones, cumplen los requisitos que contempla la normativa actual de seguridad, y los requisitos educativos.



Otra pregunta aunque no esté el Concejal, creo que da lo mismo, de Festejos, la reiterada en los costes de las últimas fiestas de agosto, vamos sacando datos referentes de resoluciones que nos van llegando, pero creemos que ya tiene que tener esos dígitos, para que nos los pase.

Una pregunta que también hacíamos en el Pleno, y hemos hecho en comisión, y sería al Concejal de Servicios, es que nos dijese, ¿si todos los contenedores tienen ese rotulo donde se especifica el horario de recogida de basura?, se lo preguntamos en el Pleno, se lo preguntamos en comisión, y no tenemos respuesta.

Y eso va porque se han puesto sanciones por esa terminología, por depositar basuras fuera del horario, y esas alegaciones han sido aceptadas retirando la sanción, ya que no se dispone de cartel de horario.

En concreto le puedo decir que ha resolución de Junta de Gobierno, la 44/2014, de 27 de octubre de 2014, y es muy concreta, ¿tienen todos los contenedores ese rotulo donde se especifica el horario recogida de basura?, porque estaría en contradicción con esas alegaciones, lo cual han dado la razón al ciudadano.

Le preguntábamos también, ¿si van apoyar la enmiendas a los presupuestos de la Comunidad Autónoma?, en aquel momento era un anteproyecto, presentadas ellas por Izquierda Unida.

Al final se presentaron, la respuesta ya la sabemos, pero queremos que ustedes nos lo concreten aquí. Y lo sabemos porque se presentaron 259 propuestas, 82 por este Grupo, 44 suyas, que fueron las únicas que se aprobaron.

Pero la información que tenemos, tenemos, valga la redundancia, varias dudas en el tema de ¿si se apoyaron?, no hemos tenido conocimiento de ello.

Nuestras enmiendas que iban encaminadas pues a la construcción de una Comisaría para la Policía Local, al ensanche y mejora de la carretera RM A-15 carretera de El Carche, la carretera RM A-28, mejora de la carretera.

Solamente tenemos un dato, que dice que se va a presentar en una enmienda suya del Partido Popular, 500.000 € para arreglo de carreteras, pero ¡claro!, ahí no especifica que carreteras. Y de ser así, pues sería insuficiente para nuestras demandas.

Decíamos también lo del ensanche y mejora de la carretera de Jumilla a Fuente Álamo de Albacete, la RM A-11.

Y luego también otras construcciones, porque ahora incidiré en esa pregunta, también la construcción del CISAR, y la vía verde por el trazado del antiguo ferrocarril.

Volvemos a preguntar ¿por la transferencia de crédito de 40.000 a Festejos?, lo hemos preguntado en repetidas ocasiones, seguimos sin saber nada, más de un mes después.

Y a quien corresponda, si no nos informa, se planten dos opciones, ¿no se cual peor de ellas!, nos ocultan información, o lo que es más grave, ¿no se sabe!

Tal vez la Concejala de Hacienda en ese sentido les puede orientar, porque es una partida de 40.000 €, que si era para este ejercicio, nos quedan dos días para asumirlo.

Que digan a la ciudadanía realmente pues, ¿en que se ha basado esa transferencia de crédito de 40.000 € a Festejos?, que duplicaba prácticamente, o era el 50 % para todo el año, creo recordar.

Y luego una pregunta muy concreta, es un sí, o un no. Esa partida, hubo una jornada de convivencia, tenemos aquí la información en jumilla.org, el 14/11/2014, donde los 22 pueblos del tambor y del bombo se reúnen para poner en común las Jornadas Naciones de Exaltación del Tambor y del Bombo, y después se continuó con una comida de convivencia.

La pregunta es un sí, o un no, simplemente, ¿puede ser que parte de esta partida fuese destinada a esa comida de convivencia?, si es así, ¡pues mira!, bien empleada está, pero queremos saberlo.



Bueno, lo hemos visto en la Comisión de Cultura, pero seguimos sin tener todavía apareciendo en los documentos de las distintas comisiones, lo siento Concejala de Cultura, pero el logo ese de los 5000 años de historia, pues nos gustaría verlo, ya va a ser 5001, por lo que estamos ya viendo, cuesta muy poco.

Luego tenemos constancia de que el Sr. Alcalde se ha reunido con el Presidente de la Comunidad, a tratado diversos temas de actualidad local, pero es aquí en la información siempre nos falta concretar. Falta concretar, en el sentido de que aparecen palabras, como próximos meses, se puede iniciar, posibilidad de mantener, pero no se aterriza, no se pisa campo, se hace en diferido por así decirlo.

Estamos hablando entre otras cosas de una reunión conjunta con la Confederación Hidrográfica del Segura, con la posibilidad de mantener..., vamos yo creo que a estas alturas o ponemos fecha o se les pasa el arroz.

También se hablaba del museo del vino, ahora se dice que en los próximos meses, próximos meses siendo dos, ya son próximos meses, pueden ser años, se podría, se podría presentar el proyecto del musealización del mismo.

Luego también se nos dice que la carretera de El Carche, que en los presupuestos generales de la CARM, por eso le he dicho, ¿qué si se ha contemplado?, se incluye una partida para poder inicial el próximo año el proyecto. Un proyecto que se viene arrastrando..., que tendrá que haberse cambiado un montón de veces.

Entonces le pedimos que nos aterrice en esos puntos, porque la verdad que nos gustaría que fuesen realidades, y no pues cartas a sus majestades que están, como dice la canción, “llegando por los arenales, o por donde proceda”.

También tuvo una entrevista con el Sr. Consejero de Educación, y aquí también vamos a la ambigüedad, porque es que nos dice, que ahora resulta que hay fondos europeos previstos por la Consejería para los próximos años, como decía aquel, “cual largo me lo fiáis”. Y dice que están incluidas inversiones para Jumilla, ¡díganos cuales!

Luego el Sr. Alcalde, estoy leyendo jumilla.org, fecha de 12 de este mes, dice: Yo creo que las necesidades van por ahí. Pero, ¿qué necesidades?, estamos hablando del centro educativo, le pedimos que aterrice realmente, que esas necesidades, esas inversiones para Jumilla que nos trasladó el Alcalde.

¿Usted qué le trasladó al Consejero Pedro Antonio Sánchez?, ¿qué le trasladó?, porque aquí dice le trasladó, ¿pero que le trasladó realmente?

Y luego, pues acabo, con las preguntas, a la Concejala de Educación diciéndole que hace 20 días se abrió el plazo extraordinario de matriculas para la Escuela Infantil Municipal de Jumilla.

Hace 10 días se acabó ese plazo, no tenemos conocimiento ninguno, y esto ya pues de alguna manera creemos que se ha convertido en su Corvera particular, un aeropuerto que no aterrizan aviones, y una Escuela de Educación Infantil que no tiene niños.

Y no confundamos estar en funcionamiento, como usted nos dijo en el anterior Pleno, con realizar talleres, ese no era el fin para lo que se construyó, era con dinero estatal de la última legislatura, y el fin era para tener el funcionamiento la escuela para 107 niños.

Usted dice que la escuela iniciará el servicio tras el período extraordinario de matriculación, ese período acabó el día 19 de este mes, hace 10 días.

Pues dénos fecha, y ¿cuántos alumnos tiene?, porque lo último que sabemos es que eran 11 alumnos y alumnas.

Y ahora permítame que diga un deseo, igual que usted ha expresado al principio, porque no creo que tengamos luego turno para desear, de nuestro Grupo, pues un feliz año, con su permiso, correcto.



Bien, el deseo viene a decir que la realidad, es real, porque nos invita a cambiarla, y no porque se nos obligue a aceptarla.

Esa realidad nos abre espacio de libertad, y no necesariamente nos encierra en las jaulas de la fatalidad, porque hay que entender que hay alternativas, pero que solo pueden ponerse en marcha a través de lo colectivo, de lo público, porque no hay fuerza individual suficiente como para transformar esta sociedad.

Solo se hará con la suma, la unión, y el entendimiento de que las soluciones son colectivas.

Tenemos las manos vacías, pero las manos son nuestras, entonces pedimos que acumulemos fuerzas porque hay un futuro que escribir, ese futuro empieza el 24 de mayo del próximo año y continuará a finales del mismo.

Un saludo y salud para toda la ciudadanía de Jumilla. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr. ^a. Fernández Medina.

Sr.^a. Fernández Medina: Gracias, Sr. Presidente. Yo voy a empezar haciéndole un ruego al Concejal de Servicios.

Y el ruego es que arregle las laminas que hay sueltas en los banquillos de los vestuarios de la piscina climatizada. No sé si en los vestuarios masculinos, en los femeninos, ¡sí!

Sabe que los banquillos están con láminas de unos cuatro dedos de anchura, esas láminas en los extremos están sueltas, y ha habido niños que se han pellizcado los dedos, porque son varias las que están sueltas.

Entonces mi ruego es que, ¡por favor!, se pase por allí, el sabe lo que le puedo estar diciendo, y que lo arregle de la mejor manera posible, y cuento antes.

Luego también una pregunta al Concejal de Festejos, ¡no está!, ruego que se le traslade, a no ser que alguien de los presentes pues tenga la respuesta.

Mi portavoz le preguntó en el pasado Pleno, ¿en que se iba a invertir los 40.000 € de una transferencia de crédito, para la Concejalía de Festejos?, él dijo que para gastos de las fiestas navideñas.

Bien, pues mi pregunta es si con esos 40.000 €, ¿se les va a dar subvención?, a todas esas asociaciones o colectivos de Jumilla, que vienen colaborando en cada una de las actividades de una manera gratuita, a diferencia de otras que para la misma actividad sí reciben cuantía económica.

Otra pregunta para la Concejala de Educación, hace escasos días, el 23 de diciembre, hubo un BORM, donde se publicó unas subvenciones para los conservatorios.

Jumilla viene recibiendo en el 2013, 87.000 €, en el 2014 poco más de 80.000 €.

En esta publicación del BORM aparecen tres municipios, y uno de ellos que se aproxima mucho a los habitantes que tiene Jumilla, la cuantía es 167.000 €.

¿Por qué hay Ayuntamientos a los que se les concede, y se les reconoce que se les debe de ayudar más a los conservatorios, y no al conservatorio de Jumilla?

Otra pregunta también para la Concejala es, ¿por qué los ciudadanos de esos municipios tienen más derechos que los de Jumilla?, ¿donde está la defensa?, ¿y qué deberes se están haciendo por parte de esta Concejalía, para que se les concedan esas subvenciones como se les ha hecho, y se les ha concedido a otros municipios?

Y simplemente pues aprovechando, que tampoco voy a intervenir más, pues trasladar mis mejores deseos a cada uno de los vecinos y vecinas de Jumilla, pues que entren en el 2015 con las mejores..., o por lo menos mis mejores sentimientos y deseos hacia ellos.

Y por supuesto que se nos mejoren las circunstancias que venimos sufriendo todos los españoles. Muchas gracias.



Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Fernández Medina. Sr. González Cutillas.

Sr. González Cutillas: Gracias, Sr. Alcalde. Bien, la primera es una pregunta, o por decirlo de alguna manera.

Es que recientemente hace un mes, o así, nos visitó en Jumilla un autobús financiado por el Ministerio de Trabajo, donde se venía ofreciendo información sobre autónomos, emprendedores, y pequeños empresarios, sobre las distintas medidas que la administración había puesto en marcha para creación de empresas, para la ayuda a comerciantes.

En definitiva fueron varios los colectivos de Jumilla que se acercaron a este autobús, pero las quejas que me han trasladado, y las digo aquí, es que en el Ayuntamiento no participó, no se dejó ver, no colaboró en tal evento, cosa que a mí extrañó.

Por eso lo pregunto, porque yo creo que si el Ministerio de Trabajo, viene un autobús informativo, y lo que viene es para dar información tanto a autónomos, emprendedores, y pequeños empresarios.

La verdad es que yo no he oído mucha campaña, que el Ayuntamiento haya promovido que la gente vaya y se acerque, pero de alguna manera que habiendo como hay dos Concejalías, una de Empleo y otra de Polígonos Industriales, y donde yo sé que el tema de la creación de empleo, y del apoyo a los autónomos, y a los pequeños empresarios, es un tema que a todos nos preocupa.

Pues si realmente, no hubo ningún tipo de atención por parte de este Ayuntamiento a este autobús, que venía a informar a autónomos y emprendedores, pues que se tome buena nota y que estas cosas no vuelvan a ocurrir.

Y si no es así, pues que se digan, porque la información que me ha llegado es de terceros, y no la puedo corroborar, ni ratificar, pero para eso lo pregunto, para qué a quien le corresponda me conteste.

La segunda pregunta, no es una pregunta, es un ruego, que quiero trasladar al Concejal de Festejos, que no está presente, pero lo hago extensible al Equipo de Gobierno.

Y es que hemos notado un aumento importante no solamente en la iluminación que se ha hecho este año, sino que hemos visto como se han encendido farolas que estaban apagadas, hemos visto que están organizando muchos más actos, pero que todo eso está bien, eso es un síntoma de que las cosas hay que hacerlas bien, no con los apagones que nos tenían acostumbrado estos años atrás.

Pero hay colectivos que se han quejado de exceso de programación, por ejemplo, un sábado, la misma tarde había un evento municipal, un evento en la Iglesia de Santiago, y un evento en la Iglesia del Salvador, de distintos colectivos.

Que se coordine para que una cosa no vaya..., siendo que el otro vaya más tarde, o que el otro evento se haga mucho más tarde. Que se coordinen para que los distintos eventos que se vaya haciendo, no por mucho querer, se hace más.

Yo sé que estamos saliendo de la crisis, y que este año es una Navidad..., y lo veremos también en la Cabalgata de Reyes, de mucho esplendor.

Este Ayuntamiento tiene mucho interés en que todo salga bien, ¡y nosotros también!, pero de alguna manera que se coordinen con todo el mundo, para las cosas por muy pequeños que sean de distintos colectivos, pues también puedan hacerse con el esplendor que se requiere.

Por lo tanto que se le dé traslado al Concejal de Festejos, aunque ya, al año que viene ya no las va a organizar él, pero por lo menos que no se vuelva a equivocar, no se vuelva equivocar, en que estas cosas tengan que ocurrir.



Otro ruego que quiero hacer es sobre la recogida de basuras. Es verdad que todos debemos hacer hincapié en que la gente respete los horarios, que se sancionan..., para que no haya recogida de basuras fuera del horario, pero claro, por parte del Ayuntamiento, también tiene que haber la información adecuada.

Porque si Noche Buena no se informa, si Noche Vieja no se informa, del horario, pues resulta que la gente la saca tarde y el día de Navidad, estaban todos los contenedores llenos de basura.

Cuando ha sido tradición en este Ayuntamiento informar a los ciudadanos, que esos días la basura se debe sacar antes, y no otras cosas... como están ocurriendo.

Por lo tanto es lamentable que el día de Navidad y otros días, estamos viendo un exceso de basura.

Yo sé que los camiones salen y recogen, aunque sea a deshoras, pero si se hiciera bien, la gente sacaría la basura en sus horarios correspondientes, en los días festivos, o incluso el día que no se recoja, se sabría que no hay que sacarla.

Y de alguna manera no pasarían estas cosas, que este Concejil, creo que ya lleva tiempo, como para haberse dado cuenta de esas cosas, pues que no ocurran, y que tome buena nota.

Por eso, eso ruego que se hagan las cosas bien, porque si todos tenemos interés en que el pueblo esté limpio, pues ver el día de Navidad..., porque no ha habido una información adecuada, y a primera hora estar todos los contenedores llenos, pues me parece que es una autentica barbaridad.

Si no quieren hacer bando, que lo hagan como quieran, hay distintos medios para poderlo hacer.

Y el último ruego que también quiero hacer, va dirigido también al Equipo de Gobierno, pero principalmente a Juan Manuel Abellán Gómez, hemos visto en las actas de la Junta de Gobierno de hace unos meses, donde un familiar suyo recibió una ayuda por indemnización de más de 7.000 €, por una caída que tuvo en la vía pública.

Es verdad que la anterior corporación con un informe técnico, le dijo que tenía que hacer la reclamación a la empresa que estaba haciendo esos trabajos en la vía pública.

Ahora se ha retomado el tema, se le ha indemnizado a la persona afectada, y además se ha hecho de oficio, se ha iniciado..., el acuerdo de la Junta, dice: Que el Ayuntamiento será quien le pida a la empresa los daños y perjuicios que se hayan podido ocasionar por eso.

Que ese criterio y ese ruego, que se haga extensible a todos los casos, porque son muchísimos casos los que ustedes están tirando para atrás, diciendo que no les corresponde las indemnizaciones, o las ayudas que tengan que ser, por caerse en la vía pública.

Y que la impresión que da, es que unas son atendidas de una manera, y otras son atendidas de otra.

El ruego es que se trate a todos los ciudadanos con el mismo criterio, para que nadie tenga que decir que por ser familiar de alguien del Equipo de Gobierno, ha tenido un privilegio.

Por lo tanto yo creo que el ruego que estamos haciendo, es que se trate a todo el mundo por igual.

Y ya para terminar, pues desear a todos los jumillanos, y a todos los presentes, pues una felices fiestas, una buena entrada de año, y que al año que viene que haya trabajo y haya salud para todos, y que Jumilla vaya adelante, porque la verdad es que necesitamos un empuje diferente, al que él actual Equipo está dando. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. González Cutillas. Sr^a. Pérez Sánchez.



Sr^a. Pérez Sánchez: Gracias, Sr. Presidente. Buenas noches.

Bueno, mi pregunta va dirigida al Concejal de Deportes, y es ¿si nos podría explicar la razón por lo que ha estado estos días cerrada la piscina climatizada?, ¿en concreto los días 23 y 24 de este mes?

Y para no ser menos, feliz Navidad a todos, y bueno, que la situación de Jumilla mejore un poco. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Pérez Sánchez. Sr. Gil Mira.

Sr. Gil Mira: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas noches a todos y a todas.

La primera pregunta es que con la reactivación del Vivero de Empresas, que según nos informaron en comisión, y que nos informaron en su día, preguntamos, ¿cuántas empresas o personas con posibles proyectos, se han establecido hasta la fecha en la nave de Promoción de Empleo?, ¿y en la nave del Vivero de Empresas?

Otra de las preguntas, es que en la actualidad, como bien sabemos, el Centro de Día de enfermos de Alzheimer, tiene una cesión demanial con una entidad privada, por decisión del actual Equipo de Gobierno, y preguntamos, ¿cuántas plazas hay en la actualidad funcionando?, ¿y si el centro está funcionando ahora mismo?

La tercera pregunta es que teniendo conocimiento de que se han invertido, o se van a invertir en formación 131.354 €, es decir más de 20.000.000 de ptas., aproximadamente.

Que paralelamente también tenemos organismos dentro de nuestro Ayuntamiento, que se trabaja desde la Oficina de Promoción de Empleo, y de las diferentes áreas del Ayuntamiento en cuestión de empleo.

¿Si se han hecho gestiones para que al menos alguna persona, o varias personas, de cada curso, al finalizar la formación tengan asegurado un puesto de trabajo?

Si no es así, pues rogamos analicen las actuaciones necesarias en este sentido, utilizando los recursos que disponemos para ello en nuestro Ayuntamiento, con las diferentes áreas, como he dicho anteriormente.

Estando casi al final de la legislatura, y a fecha de hoy, todavía la farmacia del Cuarto Distrito, ¡sin abrir!, con la reclamación continua de los vecinos de la zona.

Rogamos, se tome el Sr. Alcalde, como tarea personal, las gestiones necesarias para la apertura de la misma, ¡no valen excusas!, porque diciendo que no depende de usted, porque sabemos que no es así directamente, pero si tiene acceso a organismos y a las entidades que sí que tienen la responsabilidad, cosa que los vecinos pues no la tienen.

Por lo tanto usted como representante de los jumillanos, pues sí que debería de tomar esa tarea, como personal, e intentar que esa apertura fuese ya un hecho y una realidad, como máxima autoridad de nuestro municipio.

Otra de las preguntas sería que..., como ustedes marcan los tiempos, y con la mayoría absoluta que tienen, preguntamos, ¿por qué a fecha de hoy y finalizando ya el 2014, no se han presentado ya los presupuestos municipales?

Otro ruego, es que la situación actual de nuestro municipio, y teniendo en cuenta las resoluciones de la Concejalía de Servicios Sociales y otros departamento, como vienen presentando en las diferentes comisiones, a las que asistimos, se observa que hay más demandas de muchas familias, que hay listas de espera, que muchas veces estas familias están en situación de exclusión social.

Por lo tanto rogamos que efectúen transferencia de crédito, para potenciar las ayudas de estos casos, al igual que se han hecho para actividades de ocio y fiestas en nuestro municipio. Ya que en los varios años de gestión municipal, no se ha efectuado un sola transferencia en ese sentido.



Y por último, rogamos que el remanente de la partida de subvenciones para pensionistas y parados de larga duración, si se hiciera, repercuta en las entidades de carácter social, que tienen proyectos asumibles, y con grandes necesidades económicas, y son pequeños proyectos, que con muy poco dinero se pueden llevar a cabo, y estas entidades no son capaces de realizarlo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Gil Mira. Sr. Martínez Molina.

Sr. Martínez Molina: Gracias, Sr. Presidente. Buenas noches.

Yo voy a trasladar aquí las preguntas, que como concejal me hace la gente en calle, y están preocupados.

La primera pregunta se la hago al Concejal de Servicios, ¿si conoce el estado en que está el Consultorio Médico del Barrio San Juan?

Consultorio, que como saben, se hizo hace mucho tiempo, está dando un buen servicio, pero ahora mismo está con muchas deficiencias. Deficiencias de goteras, de pinturas, de suelos, y no hay quien viva allí, sobre todo la parte de arriba del edificio, que baja hasta donde está la oficina de la médica.

Y esa es una, vamos, que sí, que hay que prestarle atención.

Otra pregunta que ya la hice anteriormente en uno de los Plenos, es la salida de las 104 viviendas a la circular del reloj, las vallas están tiradas hace mucho tiempo, hay un peligro allí..., es una salida y entrada importante, sé que el Ayuntamiento seguramente no tiene las competencias, pero que se vea cómo solucionar el problema, porque es una entrada y una salida al casco urbano de Jumilla, importante.

Otra de las preguntas que ya se han hecho en repetidos Plenos, y en otras ocasiones, pues es, ¿la acera de la C/ Goya?, hay desperfectos que ocasionan caídas a personas mayores y niños.

Saben que hay un colegio cercano, que pasan muchos niños, y esa acera está en muy mal estado, y ¡no se repara!, ¡no se hace nada por repararla!, y allí ha habido varias caídas.

Otra pregunta que hago a quien corresponda, el Consultorio de la Cañada del Trigo, no dispone de calefacción, no dispone de teléfono, no sé si algún servicio de estos, ya se ha repuesto. Las persianas las tienen todas rotas, o sea, está en estado de abandono, según la gente.

En la C/ Irene López Heredia, la sitúo, parte posterior del Colegio Cruz de Piedra, hay una acera que está con mucho peligro, ha habido caídas, y pacerse ser que no se le hace caso a la gente que está pidiendo que aquello se repare y se arregle.

Frente al Colegio Cruz de Piedra hay un solar, particular, en el cual la valla está rota, y donde se están depositando basuras, con lo que ello conlleva un foco de enfermedades contagiosas, y en la misma puerta esta el Centro de Cruz de Piedra, que van niños.

Y que se tome las medidas oportunas, bien con el dueño del solar, o que se tapie el solar, porque allí se están metiendo, pues gente, se están metiendo cosas, hay animales, y hay de todo.

En las casas de La Celia, en la carretera hacia Minateda, está en muy mal estado, sé que no corresponde al Ayuntamiento, pero si corresponderá decirle a la Comunidad Autónoma que vea en el estado que está, porque parecemos el tercer mundo, cuando llegamos a la carretera de Castilla-La Mancha, ¡que parece una autovía!, y es la misma, y nosotros Murcia, parecemos el tercer mundo.

O sea, que se haga, o se vea como se puede reparar, porque hay mucho agricultor por aquella zona, que entran y salen.



Otra petición que hay es la limpieza de calles y contenedores por muchas zonas de Jumilla, en las cuales pues no se están haciendo debidamente, o no se hacen con la debida situación diaria, y hay olores de los contenedores y suciedad.

Y vamos, esto no se lo merece Jumilla, con la cantidad de impuestos que tenemos, con la cantidad de impuestos que estamos pagando, pues que por lo menos, se tenga higiene en las zonas de contenedores y en las calles.

Y nada más, felices fiestas para todos los componentes y los ciudadanos de Jumilla. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Martínez Molina. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bien, pues voy a cerrar el turno socialista con varias preguntas y algún ruego.

En primer lugar la pregunta para el Concejal de Servicios y Jardines, se le he hecho ya en varias ocasiones, pero de nuevo se la hago.

Un pino de la carretera de Ontur, con una rama..., que está sin cortar la rama, y no me haga aspavientos con..., que hoy he pasado y está sin cortar todavía.

Y por tanto pues requerirle de nuevo que lo haga, porque estuve hablando con el capataz de servicios, y efectivamente me dijo que lo sabía, pero que estaba esperando que se le diera la orden por parte del Concejal de Jardines, porque, repito, es un peligro, e incluso será dentro de poco un obstáculo para camiones y autobuses con determinada altura.

¡Y a día de hoy está sin cortar!, no es que me lo hayan contado, es que lo he visto yo, he pasado esta tarde.

Luego otra de las preguntas también al mismo concejal, pero en este caso a su Área de responsabilidad de Deportes, ¡que no me contestó!, como tiene a bien hacer, en el anterior Pleno, es sobre, ¿cuando tiene pensado convocar el Consejo Local de Deportes?, que fue acuerdo por unanimidad de este Pleno. Y por tanto debería haberlo hecho ya hace tiempo, ¡y está sin hacerse!

En el mismo sentido al Concejal de Juventud, que sí que me contestó en el pasado Pleno, ¡es cierto!, pero me dijo que lo estaba viendo, y que se iba a realizar pronto la primera convocatoria del consejo.

Pues bien, ha pasado un mes y no se ha hecho ninguna convocatoria del Consejo Local de Juventud.

Decirle de nuevo, ¿qué cuándo va a ser esa primera convocatoria?, acuerdo también de Pleno por unanimidad de todos los Grupos políticos, y que sea lo antes posible.

Otra pregunta no se a quien corresponderá, creo que también al Concejal de Servicios, relativa al..., ha estado, creo recordar, según me han manifestado, hace 8 o 10 días, el alumbrado de la zona de la Arsenal, de la nueva urbanización que allí se generó, es decir, entre la C/ Mariano Suárez, espalda de la C/ Mariano Suárez y el Centro de Interpretación del Vino, toda aquella zona, sin alumbrado, alrededor de 6 u 8 días, ¿qué ha ocurrido?, ¿y si eso se ha subsanado?

En la puerta del Colegio Miguel Hernández, una puerta que hay que la C/ Jaime de Grañana, frente al Jardín de Molino de Vapor, esa puerta también ha estado chapada, cerrada varios días, ahora al final de trimestre escolar, ¿qué causas?, ¿y por qué estaba cerrada?, ¿y a qué era debido?, y si ahora a comienzos del próximo trimestre, a partir del 7 de enero, ¿se va a volver a abrir?

Luego un ruego a quien corresponda, que por parte de los técnicos municipales que correspondan, y si puede ser de Urbanismo, mejor, pues que se haga un escrito, o un informe sobre el Plan Parcial de Santa Ana, u otros planes parciales urbanísticos, con arreglo a los



informes correspondientes tanto jurídicos, como urbanístico, que acompañaban en su momento a la aprobación de esos planes urbanísticos.

También decir un ruego, es que se incluya en los acuerdos de Pleno, mejor dicho, en los acuerdos ¡no!, en la actas, y se lo hago también al Alcalde para que se lo traslade a la Secretaria.

Las respuestas de preguntas que se han hecho en Pleno anteriores, y que con buen criterio son contestadas por los concejales en las comisiones, me parece bien, y prueba de ello, y lo tengo que decir aquí abiertamente, la contestación que me dio la Concejala de Hacienda, con arreglo a la liquidación efectuada a los propietarios de la denominada “casa amarilla”, y me contestó que efectivamente habían abonado ambas liquidaciones, una de ellas con el 5 % de recargo, y la otra en el plazo correspondiente.

Bien contestada la pregunta en la Comisión de Hacienda, pero lo que solicito, como es una pregunta realizada también en Pleno, que se incorpore al acta del Pleno esa respuesta que se me dio, para que no de la sensación de que quien vea los Plenos, que esas respuestas..., preguntas hechas en el Pleno, no tiene luego la respuesta en los Plenos posteriores.

Es decir, pregunta que se hace en Pleno, aunque se conteste en comisión, pero que se reitere esa respuesta en el acta del Pleno siguiente, para saber luego, quien haga el seguimiento de los Plenos, que esa pregunta, como he dicho, y acertadamente la concejala me hizo en la comisión.

Y lo hago en el mismo sentido, que se incluya también la respuesta que se me dio por parte del Concejel de Servicios, en respuesta a la pregunta de los gastos del Monumento a la Bandera, también se me hizo por escrito, se nos ha hecho por escrito, pero como esa pregunta fue en Pleno también, que ese informe, se acompañe también al acta de Pleno correspondiente, que creo que es lo que se debe de hacer.

Y abundando, que se nos explique también lo que son los gastos concretos de las horas realizadas por los operarios municipales, que dice en ese informe que se hicieron, el importe de esas mismas horas, también que se relacione y nos de la oportuna respuesta.

Y por último pues como todos mis compañeros, pues desear unas felices fiestas a todos y cada uno de los concejales y concejalas de la Corporación. Por supuesto a todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro municipio, que sean felices esas fiestas.

Y esperar que el año 2015 pues sea un año lleno de un futuro mucho mejor que el de los últimos años, y que pues impere la solidaridad, el respeto, y por supuesto salud para todos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas.

Bien, antes de pasar a responder cada de las preguntas, decirles que precisamente el Concejel de Festejos Antonio Valero, no está aquí, precisamente porque es un acto en el Teatro Vico, entregando los premios y diplomas de las rutas de belenes.

En un acto que era también con una actuación a beneficio, creo recordar, de Cáritas y Cuatro Patas, y en ese acto está entregando el Concejel de Festejos..., por eso no está aquí.

Y dejar bien claro que aquellas preguntas que no se respondan, bueno, pues algunas las contestaré yo, no sé si algún otro concejal podrá responderlas, pero de todas maneras se le pasaran para que pueda responderles.

Yo al principio agradezco al Sr. Sánchez Cutillas el que, bueno, pues aquí en sesión de Pleno, pues reconozca que muchas de las preguntas que se hacen, se responden, que se responden en las comisiones.

¡Mire!, en las actas lo que se trata es..., o sea, se recoge lo que se trata, si han sido respondidas, ¡mire!, me cuesta mucho que después de 12 años de usted en el gobierno, pueda



decir que se recoja algo en el acta que no se ha dicho, porque está el acta de las comisiones, porque las actas de comisiones tienen la misma validez que las actas de Plenos.

Pero no obstante, ¡mire!, le agradezco mucho que públicamente diga y reconozca que este Equipo de Gobierno, responde a preguntas que aunque se hayan formulado aquí, también se le pregunta en las comisiones.

Y por lo tanto pues eso es siempre de agradecer el que usted reconozca públicamente, de que respondemos a las preguntas que se nos hacen, porque muchas de las preguntas son meras opiniones, y en principio pues eso tampoco hay que responder.

No voy a entrar en más temas, pero que por supuesto le agradezco que usted reconozca eso, aunque dudo mucho que se puedan recoger.

Aunque ya digo, las actas de las comisiones tienen la misma validez legal que un acta de Pleno.

Y Sr. Sánchez Cutillas que estamos en Navidad, no interrumpa usted ahora, usted felicita a todo el mundo la Navidad, sin embargo cuando no le gusta lo que respondo, entonces usted..., si es usted quien lo ha preguntado, o ha hecho el ruego, ¡mire usted!, yo le respondo.

Bien, Sr. Abellán Gómez, tiene usted la palabra.

Sr. Abellán Gómez: Muchas gracias, Sr. Presidente. Con respecto a la pregunta que hacía el Sr. Santos Sigüenza, con respecto al rótulo.

Luego usted dice que le ocultamos las respuestas, usted nos oculta las preguntas, porque es totalmente falso que haya usted preguntado tanto en comisión, como en Pleno, sobre los rótulos de los contenedores, ¡es totalmente falso!, lo digo aquí.

Porque le puedo contestar diciéndole, que usted sabe perfectamente que la información que se da de los contenedores, no es obligatorio, no es de obligada información en los contenedores, sino los contenedores habría que empapelarlos con lo que es la normativa, la pegatina es un extracto de información principal.

Este Equipo de Gobierno desde principio de la legislatura, pues ha hecho varias campañas para informar a los vecinos de cuál es el horario y demás, ya a última hora pues se ha llegado incluso a sancionar, pero vamos, a última hora, y avisando en muchísimas ocasiones, en campañas de radio, información, notas de prensa por parte de este Ayuntamiento.

Me refiero que no hemos hinchado a informar, y a decir..., entonces que usted venga a decirme que lo de la información..., usted sabe perfectamente y conoce cuál es la normativa, y sabe que el desconocimiento de la norma, no exime del cumplimiento de ella.

Y lo único que se hace pues es facilitarle al ciudadano con esas pegatinas en los contenedores, pues cual es el horario, y cuales son un poco las condiciones de recogida de basura.

A la Sr^a. Fernández Medina, el tema del arreglo de las laminas, bueno, yo lo miraré mañana, de todas maneras a mí me parece mucho más práctico..., si realmente se quieren solucionar los problemas, me parece mucho más práctico, coger, decirle a la conserje o al conserje que hay en la piscina, ¡joye!, fulánico, mangánico, ¡mira!, sucede esto, y lógicamente el técnico de mantenimiento que es el responsable principal, después del cambio de la última ley que entró en vigor este año, el responsable único y principal es el responsable de mantenimiento.

Entonces yo pienso que es más práctico..., de todas maneras yo le cojo la información, mañana bajaré yo, incluso si tengo..., es que lo ha dicho como que la arregle, si tengo que arreglarla yo, ¡que no será la primera vez!, que yo me he puesto el mono de trabajo,



y me he puesto a arreglar cosas. Que no tengo ningún inconveniente, que no se van a caer los anillos de los dedos.

Al Sr. González Cutillas responderle sobre el tema de las más farolas, ¡es totalmente falso!, ¡es totalmente falso!, dígame, ¿una farola que se haya encendido con alumbrado de Navidad?, ¡totalmente falso!, dígame, ¿la farola donde está situada, el número y la calle?, ¡es totalmente falso!

Es que estamos en campaña, ¡ya es campaña!, para ustedes ya es campaña, porque lo único que haces es mentir, ¡mentir!, lo digo con letras mayúsculas, ¡MENTIR Y FALTAR AL RESPETO!

Incluso atacar personalmente a los concejales, ¡ese es el socialismo que ustedes practican!, atacar personalmente a los concejales, a las familias de los concejales, ¡eso es lo que usted hace!, y lo sabe perfectamente, y me mira a los ojos, ¡porque sabe perfectamente que es así!, y no es la primera vez que ha sucedido conmigo, ¡no es la primera vez!, y no va a ser la última.

Lo que pasa es que, uno, pues tiene tablas, me refiero que tengo bastante más honradez, y bastante más orgullo que usted, ¡y se aguantar lo que usted hace!, el problema está en que usted no lo puede aguantar, y yo no le voy atacar de la misma manera, ¡no lo voy a hacer!, no voy a caer en esa tentación, soy bastante más persona que usted, ¡y no lo voy hacer!

Con el tema de la información de las basuras, le va a contestar la concejal que lleva el tema de comunicación, porque vamos, se dio buena información en los medios de comunicación, nota de prensa, carteles incluso en muchísimos comercios.

Con el tema del expediente, el expediente dichoso, parece que algunos ciudadanos tienen que ser de tercera, o sea, mi madre, ¡sí!, mi madre, la que me parió, se cayó en el 2007, por culpa de ustedes.

Porque yo, como concejal..., el mes de antes al Sr. Alcalde, que era el Concejal de Obras, le dije que había una acera en malas condiciones, y se cayó mi madre, mi madre tiene los mismos derechos, vota, y paga impuestos igual que todos.

Y desde 2009 ustedes no habían movida nada, o sea desde el 2007 no habían movido nada, ¡absolutamente nada!

Yo no he movido nada, y aquí están los funcionarios, Secretaria, Interventora, usted puede preguntar en contratación, no se me ha ocurrido preguntar por el expediente, ¡porque yo tengo bastante más honradez que usted!, no tengo el síndrome de Juan Guerra como ustedes, el síndrome de Juan Guerra, que lo han tenido toda la vida en este Ayuntamiento.

Han enchufado a quien han querido, han hecho lo que han querido, han movido los expedientes que les ha dado la gana, y a mí me van a decir..., me van a sacar a mí...

Cuando usted quiera le reto a que vaya a contratación y le pregunta al técnico, ¡ni mí!, ¡porque es un mentiroso!, y entonces usted aquí suelta..., no es que el concejal ha presionado, ¡ni mí!, Sr. Primitivo.

Yo no he presionado a nadie, tengo bastante más honradez que usted, ¡bastante más!, porque no la voy atacar personalmente, y puedo atacarle de muchas maneras, y no lo voy hacer, porque soy bastante más honrado que usted, ¡bastante más honrado que usted!

Es que fastidia que se metan con la madre que la parió a uno, fastidia muchísimo, cuando es totalmente falso, ¡totalmente falso!, miente más que habla Sr. González Cutillas.

Y me pongo, como me pongo, y me enciendo, como me enciendo, como usted se encendería, si le mienten, y más de la madre que le parió a uno, fíjese lo que le digo, y más de la madre que le parió.

Porque no es la primera madre que ustedes le faltan al respeto durante toda la legislatura, llevamos ya..., una cosa que este bien.



A mí todo lo que usted quiera, porque en dialéctica política podemos decirnos..., pero no hay que tocar ciertas cosas, han tocado a mi familia, no solamente a mi madre, han tocado muchísimas más cosas, pero me da igual, ¡me da igual!, yo soy honrado y lo demuestro.

Es que estoy totalmente tranquilo de que no he hecho, ¡nada!, ¡nada!

Usted, ¡no!, sobre todo usted, ¡no!, y lo sabe perfectamente, y se tiene que callar la boca.

El problema está en que es tan iluso que se piensa que yo me voy callar, ¡yo no me voy a callar!, además le reto a que si hemos hecho algo en el procedimiento, ponga usted la denuncia, ¡póngala!, yo la habría puesto, ¡se lo juro!, la habría puesto si tuviera pruebas, la habría puesto.

No tiene pruebas ningunas, viene aquí, vomita lo que quiere, habrá gente que se le crea, seguro, que usted vomita aquí lo que quiere, y habrá gente que se lo cree, y en fin, alguien caerá.

No hombre, ¡no!, que la madre que le parió a uno, eso es sagrado, porque madre nada más que hay una, ¡nada más hay una!, y que usted venga y diga eso, ¡por favor!, es que me parece tan..., voy a dejarlo ahí, fíjese, ¡voy a dejarlo ahí!

Con respecto a la pregunta que hacia la Sr^a. María Dolores, en la piscina hubo un problema en una de las bombas, y el técnico de mantenimiento llamó al coordinador de deportes, y me llamó a mí, y nos aconsejó de cerrarla, porque era tal el cúmulo de quejas que habían, y que no podían estar abiertas.

Había muchísima gente que seguro que se baña con esa temperatura, sobre todo la gente que hace deporte, pero no se puede tener..., porque la ley dice que hay que tener unos índices de temperatura, y lógicamente hay que cumplirlos, entonces pues decidimos cerrarla.

Al Sr. Antonio Martínez, comentarle que el tema del Consultorio Médico del Barrio San Juan, lógicamente sabemos que al igual que el Consultorio, muchos edificios del Ayuntamiento..., la verdad, que desde que entramos en el Ayuntamiento, nos dedicamos a apagar fuegos únicamente.

Ahora parece un poco que estamos viendo la luz al final del túnel, y lógicamente en el momento que podamos actuaremos en todos esos edificios.

En la C/ Irene López Heredia, que no hay ninguna queja por escrito, ni a mí personalmente, de alguna persona que haya venido precisamente con eso, lo digo, porque ha dicho usted que no se le ha hecho caso a... ¡eso no es cierto!, lo digo, porque no ha venido nadie, eh, si hubieran venido, le diría que sí, porque no tengo ningún inconveniente.

Si hay medios se hace, y si no hay medios no se hace, pero en este caso es que no ha venido nadie, no hay ningún escrito, ¡nada!, o sea, yo me interesaré, y lo pondré en la lista de asuntos a resolver.

El Solar de Cruz de Piedra le puedo decir que se ha requerido a los propietarios, se les requiere a todos los propietarios, al igual que también otra zona que había dicho, ¡se les requiere!

La valla del Arsenal, se le requiere también al propietario.

Lo digo porque ese tipo de cosas las lleva Medio Ambiente, las personas que trabaja en Medio Ambiente, los técnicos, y entre Medio Ambiente y Servicios, y con el capataz de servicios, pues vamos cumplimentando todo ese tipo de cosas.

Al Sr. Sánchez Cutillas decirle que en el Pleno, ¡no!, pero en la Comisión última de Obras, me lo volvió a repetir lo del pino, y al día siguiente precisamente, además hice yo hincapié, porque ya se lo avisé yo al capataz, y anteriormente se ve que se le pasó, y al día siguiente de la comisión se solucionó el problema.

El problema que el técnico, el capataz vio que había peligro, yo la verdad es que no me he personado en el sitio, no me he personado para verlo, pero bueno mañana me personaré, y



me iré con el ingeniero, con el ingeniero, ¡no!, que está de vacaciones, me iré con la Ingeniero de Montes, ella que entiende mucho más de pinos que yo, que nos diga...

Incluso con el Jefe de la Policía, por si hay peligro de..., es que ya se lo digo, o sea, el día siguiente, otra cosa es que la rama que usted creé, que tiene peligro.

Pero yo mañana me iré con el Jefe de la Policía, o con quien haya de policía, mañana iré a verlo, por si corre peligro, ¡quitarlo!, la verdad es que no he ido a verlo, yo he mandado al capataz para que lo viera, y quitó una rama que estaba rota, pero vamos...

Con el tema del Consejo Local de Deportes, en breve tendrá usted noticias.

Y con respecto al tema del alumbrado del Arsenal, pues fallos que ha habido últimamente, se nos van fases, sobre todo con el tema de las lluvias de hace dos semanas, con esas lluvias se nos fueron..., además se nos fueron una fase de toda esta zona, y habían farolas que parecía que se habían fundido varias en la misma calle, ¡y no era así!, era una misma fase que se había ido. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Abellán Gómez. Sr. Oñate Torres.

Sr. Oñate Torres: Gracias, Sr. Presidente. Contestando al Sr. Sánchez Cutillas...

Sr. Presidente: Sr. González Cutillas, Sr. González Cutillas no está en el uso de la palabra. Sr. González Cutillas, no está en el uso de la palabra, le ruego que no interrumpa, sino tendré que llamarlo al orden. Sr. Oñate Torres, puede continuar.

Sr. Presidente: Sr. González Cutillas, le llamo al orden por primera vez. Sr. Oñate Torres, tiene el uso de la palabra.

Sr. Oñate Torres: Gracias. Contestándole al Sr. Sánchez Cutillas, el Consejo de la Juventud, ya está en manos de la Secretaria, y cuando proceda se seguirá. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Oñate Torres. Sr. Tomás Martínez.

Sr. Tomás Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Tengo una pregunta del Sr. Gil Mira, y es referente a las naves de Promoción de Empleo, y del Vivero de Empresas.

Las naves de Promoción de Empleo están todas ocupadas, unas las está usando el Ayuntamiento, y otras pues los talleres que llevan allí algún tiempo.

Referente a las naves del Vivero de Empresas, a pesar de estar el plazo de solicitud abierto, no hay ninguna solicitud para las naves.

Si le informo que para en la Preincubadora, se han atendido a varios emprendedores, y algunos de ellos han emprendido su negocio. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Tomás Martínez. Sr. Calabuig Martínez.

Sr. Calabuig Martínez: Gracias, Sr. Alcalde. Buenas noches a todos. Me pregunta el Sr. Gil Mira por el Centro de Día para enfermos de Alzheimer, y yo pues le remito a la información que doy puntualmente, precisamente a preguntas de todos los concejales en las comisiones informativas.

En todas y en cada una de ellas me preguntan sobre este tema, y les explico cómo va la apertura de ese Centro de Día.

Como está muy cercana la próxima sesión ordinaria de la comisión informativa, pues no se preocupe Sr. Concejal, que le daré respuesta perfecta de acuerdo con los últimos datos



que nos pase la empresa que tiene la gestión, no por una cuestión, como usted ha dicho del Equipo de Gobierno, sino del Ayuntamiento Pleno, que fue quien acordó esa cesión demanial.

Luego hace un ruego también el mismo concejal, sobre una transferencia de crédito, pues le invito a que tenga usted la iniciativa política que crea oportuna, si es que piensa que debe de hacerla, que diga de donde se puede quitar, y de donde hay que poner, eso pues le corresponde lógicamente a la libertad política de usted y de su Grupo.

Simplemente le informo que es una de las partidas que este Equipo, en los presupuestos que ha manejado últimamente, pues ha aumentado, es decir, se ha aumentado las ayudas de carácter social, más concretamente, las ayudas destinadas a la ordenanza de ayudas de urgente necesidad.

Por lo tanto si con un presupuesto de ingreso menor, se ha aumentado esta partida, pues significa que estamos haciendo en este caso, bien, este tipo de cosas.

Llega tarde también el mismo concejal, respecto a que dediquemos el remanente de las ayudas a subvenciones de pensionistas, parados de larga duración y familias numerosas, porque fue esta pasada semana donde tras el informe técnico de Jefe del Trabajo Social y propuesta de este Concejal, se le dio traslado a la Sr^a. Interventora para que liberara la retención del remanente que pudiera quedar, y se destina a las ayudas de urgente necesidad.

Y por último me queda una pregunta que nos comentaba el Sr. Sánchez Cutillas, sobre una puerta del Colegio Miguel Hernández, que es una puerta destinada fundamentalmente al paso de vehículos.

Y recientemente pues se recibió la solicitud de la dirección de ese colegio, para que se pudiera abrir para el paso de personas.

Se le dieron las oportunas instrucciones de seguridad al conserje, y por eso se ha abierto para el paso de personas. Por lo tanto no creo que haya ningún problema de que se siga utilizando a ese respecto.

Feliz ventura para el próximo 2015 a todos. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Calabuig Martínez. Sr^a. Martínez García.

Sr^a. Martínez García: Gracias, Sr. Presidente. Buenas noches. Bueno contestar a la pregunta el Sr. González Cutillas, acerca del autobús, que a instancias de la Asociación de Trabajadores Autónomos, se colocó el pasado lunes día 15, aquí el municipio.

Bueno, pues comentarle que a lo mejor... siento tener que decirle esto, creo que le falta información, porque la Asociación de Trabajadores Autónomos, me hizo una solicitud por correo electrónico, de instalar este autobús.

Yo no soy la concejal delegada en autorizar la ocupación de la vía pública, por eso yo personalmente y a través de la técnico de Empleo, di traslado a la Concejalía de Tráfico y Seguridad Ciudadana.

La Concejalía de Seguridad Ciudadana emitió una resolución para ocupar la vía pública, además se le facilitó una toma de punto de luz, se dio cuenta de la visita de este autobús en el Consejo Local de Empleo, además se publicó una nota de prensa en la página web.

Además se llamó personalmente por la persona que trabaja en prensa de este Ayuntamiento, a los medios de comunicación, para que asistieran y lo visitaran, además también estuvo el concejal de Juventud y Empleo, presente allí.

Entonces yo creo que el único apoyo que faltó, es que yo fuese hacerme la foto, entonces siento mucho no haber estado y haberme hecho la foto, pero creo que desde el Ayuntamiento se prestó la suficiente ayuda, apoyo y difusión a esa visita.



Es más, también me consta que la Asociación también tuvo una oportunidad de difundir este acto, a través de las ondas municipales, entonces yo creo que se le ha prestado suficiente ayuda, suficiente colaboración, suficiente respaldo.

Parece ser que el único problema que hay, es que yo no fuese hacerme la foto, pues lo siento, pido disculpas por no haber estado, presente allí.

Si que estuvo mi compañero, creo que somos igual de concejales ambos, y además lleva él lleva empleo juvenil, y creo que es una persona suficiente y capaz de hacer presencia y de prestar ese apoyo que nos demandáis.

Aunque yo creo, bueno, siento no haber estado para hacerme la foto. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Martínez García. Sr^a. Abellán Martínez.

Sr^a. Abellán Martínez: Muchas gracias, Sr. Presidente. Creo que voy a empezar por el final, y así dejo a mi amigo Benito para el último.

Acerca de la cuestión de la puerta del Colegio Miguel Hernández, la ha contestado el Concejale de Régimen Interior.

Dice el Sr. Gil Mira, ¿por qué no está el presupuesto municipal 2015 sobre la mesa?, ¿es verdad!, llegamos tarde Sr. Gil Mira.

Teniendo en cuenta que ustedes en la última legislatura solo hicieron, ¡uno, o ninguno!, vamos muy tarde no llegamos, pero permítame la broma.

Dios mediante, y si todo va según lo previsto, estos próximos días, tendrán ustedes las convocatorias oportunas para comenzar a valorar y conocer el presupuesto municipal 2015.

Por lo tanto no se preocupe que está a punto, está en el horno a punto de ser entregado, para que ustedes pues tengan también la oportunidad de enriquecerlo, si son capaces.

Me preguntaba también el Sr. González Cutillas, ¡que se ha lucido!, que en eso coincido con mi compañero, el Sr. Abellán.

Acerca del deber de información del Ayuntamiento, ¡es cierto!, pero no es serio, o no me parece serio, es mi opinión personal Sr. González Cutillas, que la necesidad de concienciar a la ciudadanía acerca del respeto por la convivencia, por ejemplo, el depositar la basura dentro los horarios establecidos.

Achaca usted toda la responsabilidad ante el Equipo de Gobierno, ¡cierto!, nosotros tenemos toda la responsabilidad del mundo, pero sí que hace flaco favor a la gente que no cumple con las normas, que no cumple, que no respeta a los demás, a los vecinos y a las vecinas, puesto que usted valora la responsabilidad individual que tenemos que tener los que sabemos, o debemos saber vivir en convivencia.

Por tanto, la información acerca del horario especial de esta Navidad, de la recogida de basura, ¡se ha hecho!, es cierto que no se ha hecho a través del bando, pero si se ha hecho a través de notas informativas que se han repartido por todos los comercios de la localidad.

Aparte de notas informativas por escrito, se ha informado a través de nota de prensa, se ha informado a través de los medios de comunicación, se ha informado a través de la radio municipal, se ha informado a través de la web municipal.

En la web municipal de hecho hay permanentemente en el apartado de tablón de anuncios, la información que al respecto de los horarios especiales de Navidad, y también se está informando a través de las redes sociales del Ayuntamiento de Jumilla, la información.

¿Que falta?, bueno, ¡faltará!, pero sí se está haciendo, sí se ha hecho la información, pero no obstante reforzaremos, si entiendo que ese es el ruego, que se refuerce la información ciudadana para que todos y todas cumplamos las normas.



También le recuerdo que el desconocimiento de la norma, no exige de su cumplimiento, o sea, que podemos llenar de cartelicos los contenedores, las calles, recordando cuales son las obligaciones de los ciudadanos y ciudadanas, pero entenderá que llegaríamos a lo absurdo de tener que recordárselo todo, a todos.

Y por lo tanto yo creo que eso, no consiste en eso, y creo que ustedes no piden esas cuestiones.

La Sr^a. Fernández Medina ha tenido la oportunidad de echarme lo que ella ha entendido que tenía que echarme, acerca de que ha visto, ha leído, el BORM, el pasado 23 de diciembre, en el que se otorgan distintas subvenciones a distintos conservatorios, no a todos, de la Región de Murcia.

Es cierto, tiene usted razón entre todo lo que ha dicho, de una cosa, el convenio de Jumilla no iba en ese Consejo de Gobierno.

Y me pregunta varias cuestiones, ¿por qué no ha ido el Jumilla?, ¿qué si es esa la defensa que hago yo del municipio de Jumilla?

Pues mire, ¡sí!, esa es la defensa que hago yo del municipio de Jumilla, que usted va a poder comprobar en breves fechas, como el convenio del Conservatorio Profesional de Jumilla, va a tener mayor subvención que la que ha tenido el año anterior, y por lo tanto ahí va a ver usted reflejada ese apoyo y ese trabajo que hacemos para conseguir fondos regionales.

Por tanto le remito a que siga usted viendo los Boletines de la Región de Murcia, de aquí a unos días, porque verá dentro de muy pocos días, pues verá como es el convenio del Conservatorio, la subvención que va a otorgar la Consejería de Educación al Conservatorio de Jumilla, que la otorgará en similares cantidades que la que usted ha citado de un municipio cercano. Similares cantidades va a ser las que también vamos a obtener en el municipio de Jumilla.

Por lo tanto le indico que el trabajo está, que el esfuerzo está, y la preocupación y defensa, desde luego está, y estará, por y para Jumilla.

También le contesto, y dado que no está el Concejal de Festejos, Sr^a. Fernández Medina dice usted, han hablado varios de la transferencia de los 40.000 €, famosos, la última transferencia de crédito que hablamos..., que trajimos al Pleno, que esos 40.000 € eran para festejos.

Ha habido varias preguntas sobre el tema, y contesto de manera conjunta a todas.

Dice el Sr. Santos Sigüenza, creo que sí, por lo que ha preguntado, creo que es suya, dice ¿que si ese dinero era para este ejercicio?, ¡sí!, claro, evidentemente son para este ejercicio, sino no habría sido una transferencia de crédito, se habría hecho un presupuesto nuevo, o se habría hecho el próximo ejercicio económico.

Si son, y era este dinero para este ejercicio, ¿en que se ha basado?, pues en que el Concejal de Festejos había superado el crédito que tenía, se había sobrepasado, y por lo tanto era preciso aumentar esas partidas destinadas a festejos.

Y también contesto a una pregunta que hacía, ¿para qué iba ese dinero?, ¡para festejos!, no para otra cosa.

Al respecto también el Sr. Santos Sigüenza, me pide que le diga, sí o no, rotundamente, si ese dinero fue a parar a la comida de convivencia de las Jornadas de Tambor y del Bombo, Sr. Santos Sigüenza, ¡no!, así, ¡no!, rotundo.

Y creo que ya voy solamente con el Sr. Santos Sigüenza, con lo que tanto le gusto.

Me pregunta hace 20 días se abrió el plazo de la Escuela de Educación Infantil, el plazo extraordinario de matriculas, efectivamente, como usted bien sabe del 9 al 19 se abrió un plazo extraordinario de matrícula para la Escuela de Educación Infantil, en el municipio de Jumilla.



La primera que se pone en marcha en la historia del municipio de Jumilla, con fondos regionales, 500.000 € para construcción, ¡está construida!, ¡en servicio!, 70.000 € para equipamiento de subvención regional.

Y ahí está en marcha, la primera Escuela de Educación Infantil del municipio de Jumilla, que se pone en marcha gracias al apoyo del gobierno regional, que ¡joye!, pues nos trata bien, que hay inversión regional.

Y el Sr. Santos Sigüenza me dice que va a ser mi Corvera particular, ¿me río?, vamos a ver, la escuela está en funcionamiento, actualmente hay niños y niñas disfrutando de actividades extraescolares con motivo de la Navidad.

Dice que no sabe nada, ¡sí sabe!, ¡claro que sabe!, lo que pasa que no puede usted adelantarse, como le dije en la última comisión, yo no soy adivina, yo no sé las personas que se van a matricular en ese plazo de matriculación, ¡no soy adivina!

Por tanto hoy, una vez que ha terminado el plazo extraordinario de matrícula, le digo que hay doce matrículas, doce niños y niñas del municipio de Jumilla, que están matriculados en la Escuela de Educación Infantil, que comenzará su servicio de escuela con estas matrículas al término de las vacaciones navideñas.

O sea, esa es, fíjese usted la información que le doy, la información real, y la información a día...

¿Si no le interesa Sr. Santos Sigüenza?, ¡yo paro!, luego dice que no le contesto...

Sr. Presidente: Sr. Santos Sigüenza, no interrumpa, ¡por favor!

Sr^a. Abellán Martínez: ¿Me permite?, bueno, creo me quedaban algunas del Sr. Santos Sigüenza.

Dice, hay un escrito de 27 de noviembre, que tiene sin respuesta, ¡miente!, tiene respuesta, no es la respuesta que a usted le gustaría, probablemente, pero es una pregunta que se le ha contestado en dos ocasiones, creo recordar, en la Comisión de Educación y en la Comisión de Obras.

Usted prueba, por si le contestamos una cosa distinta..., y tiene contestaciones por las dos Comisiones, en la Comisión de Educación le contesté yo, y en la Comisión de Obras y Urbanismo, también le contesté yo Sr. Santos Sigüenza.

Y habla del dichoso tema del Colegio de la Asunción, y me pregunta, ¿por qué no se ha pospuesto esa obra?

Desde el año 1999, se lo recuerdo, aunque usted me consta que usted lo sabe muy bien, o debe de saberlo muy bien, porque fue uno de los principales impulsores de que hoy se esté haciendo esta obra Sr. Santos Sigüenza, ¡eso es así!, usted fue uno de los principales impulsores de que hoy se esté ejecutando esta obra.

Sr. Presidente: Sr. Santos Sigüenza, le ruego por favor que no interrumpa, no me haga que le llame la atención, acuérdesse usted de la educación...

Sr^a. Abellán Martínez: Desde el año 1999, no hace ni un año, ni dos, ni tres, ni cuatro, la comunidad educativa a la que usted pertenece viene demandando la solución inmediata, del problema de la techumbre del Colegio de la Asunción, ¡desde el año 1999!

En el año 1999, hay ya escritos de la comunidad educativa, hablando del peligro de esa techumbre, ¡del peligro!, en el año 1999.

En el mes de abril de 2014, la Consejería de Educación tras una visita técnica, ¡y usted lo sabe muy bien!, porque fue el principal impulsor de esas visitas, pone unas redes de seguridad en la techumbre.



A raíz de lo cual se consigue que la Consejería de Educación acometa esa inversión de más de 136.000 €, en la techumbre del Colegio de la Asunción.

Que hoy Sr. Santos Sigüenza, no es un Corvera cualquiera, ¡hoy es una realidad!, porque usted como ha reconocido, ha podido incluso hablar con los operarios de la obra.

Hoy podemos decir que se está ejecutando esa obra, demandada desde el año 1999, por escrito, que me conste, probablemente que me conste.

Por lo tanto su problema no se cual es, bueno, yo si lo sé, pero no lo voy a decir.

El quipo docente, maestros y maestras, han firmado hace ya semanas, firmaron un documento, que creo que alguno de los que está aquí, también firmó, para que esa obra se ejecutase de manera inminente, cuanto antes.

Y eso es lo que se está haciendo Sr. Santos Sigüenza, porque conociéndole, formula las preguntas que formula.

Y dice además, que le consta también, que sabe que hemos estado trabajando intensamente para que todo esté preparado para el día 7 de enero, ¡sí!, ¡y yo la primera!, usted, ¡no!

Sr. Presidente: Sr. Santos Sigüenza le llamo al orden por primera vez, le ruego no interrumpa usted. Sr. Santos Sigüenza, ¡está interrumpiendo!, le llamo al orden por segunda vez, le advierto que si le tengo que llamar por tercera vez..., haga usted el favor, no interrumpa usted.

Sr.ª Abellán Martínez: Y lamento, por último Sr. Santos Sigüenza, lamento tener que decir esto públicamente, y es una duda que tengo, no entiendo como docente de ese Colegio defiende una cosa, y como concejal de este Ayuntamiento defiende otra, no lo entiendo Sr. Santos Sigüenza.

Porque yo sí que entiendo que siendo docente de ese Colegio, defiende que se haga esa obra, porque es urgente, era urgente en el 1999, imagínese usted ahora, y no entiendo como concejal de Izquierda Unida, no defiende la urgencia de esa obra, y solamente hace que criticarla.

Y encima ha intentado poner Sr. Santos Sigüenza, ha intentado poner desde abril, desde abril, ¡no!, desde que se supo que habíamos conseguido el dinero para esa obra, ha intentado hacer todo lo que estaba en su mano, para torpedear, sí Sr. Santos Sigüenza, ¡lo puedo demostrar! Todo lo que ha estado en su mano para intentar torpedear, y hacer la vida imposible a esta Concejala para que esa obra son se haga, y lo sigue haciendo a día de hoy Sr. Santos Sigüenza.

Y me consta que lo va hacer a partir del día 7 de enero, cuando usted también tanga que cambiar de ubicación por esas obras, y lo va a seguir haciendo, ¡sí cuento con ello Sr. Santos Sigüenza!

Pero sabe que le digo, que agradezco profundamente a toda la comunidad educativa del Colegio de la Asunción, padres, madres, maestros, maestras, equipo administrativo, agradezco a todos y a todas, el trabajo, la implicación, la responsabilidad y la sensibilidad con la que estamos trabajando, para que esa obra, hoy, se esté ejecutando Sr. Santos Sigüenza.

Y dentro de dos meses aproximadamente podamos ver la obra concluida, y el riesgo eliminado Sr. Santos Sigüenza, en ese momento espero que usted esté contento, bueno, ¡no lo espero!, sinceramente, para que lo voy a decir...

Otra pregunta que me formula el Sr. Santos Sigüenza, acerca del CAVI, me pregunta, ¿si el 1 de enero va a estar en vigor?



Hace 10 días exactamente, el 19 de diciembre, tuvimos una Comisión Informativa de Hacienda, en la que asistió como titular hasta hoy el Portavoz de Izquierda Unida, y usted como oyente.

En esa Comisión, por eso yo como Concejala de Igualdad informé a la Comisión, de que nos habían concedido este servicio, que Jumilla iba a contar con el CAVI, y también informé que la subvención era de más de 37.000 €, que se iba a contratar pues a los tres perfiles profesionales que componen un CAVI, sicólogo o sicóloga, trabajadora o trabajador social, y asesor o asesora jurídica.

También informé en esa Comisión en la que usted estaba presente Sr. Santos Sigüenza, que el servicio comenzaría a funcionar una vez que tuviésemos la selección del personal hecha, porque hay que hacer una selección, o sea, un proceso de selección de personal, hay que seleccionar al personal, a las tres personas que van a componer este servicio, este nuevo servicio a las víctimas de violencia de género.

Por tanto en ese momento cuando tengamos contratado al personal, se pondrá en servicio, estamos ya empezando con el procedimiento, una vez que terminen las fechas navideñas nos ponemos también a poner el procedimiento en marcha.

Y los horarios evidentemente todavía no están cerrados, pero sí que vamos a mantener, probablemente la distribución del horario, parecida a la que hay ahora, sí queremos mantener alguna tarde a la semana, que serían los jueves, y evidentemente pues todas las mañanas, en horario de mañana.

Por tanto hay que hacer la selección de personal, y una vez que este hecha la selección de personal, pues podemos comenzar a prestar este importante servicio.

Y por último la pregunta que me hacía de las líneas generales del presupuesto 2015, pues con toda la prudencia el mundo, el presupuesto 2015 va a suponer mayor política social, más inversiones, más ayudas al empleo, más incentivos a la contratación, más contratación de personal, y más servicios de atención y ayuda a la ciudadanía. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Abellán Martínez. Sr. Abellán Gómez.

Sr. Abellán Gómez: Gracias, Sr. Presidente. Una pregunta que me ha quedado por responder, me parece que ha sido el Sr. González Cutillas el que ha comentado sobre el tema de las alegaciones de la basura, ¿es posible?, ah, Benito.

Bueno, alguien me ha preguntado, o ha formulado una pregunta sobre el tema de las alegaciones que había con las denuncias de la basura.

No se ha estimado ninguna alegación con respecto a lo que usted ha dicho, ¡ninguna!, ¡ninguna se ha estimado!, con respecto a ese tema, ¡ninguna!

Se lo puedo decir, porque además me he informado bastante bien de todas ellas, y las he podido ver, y no se ha estimado ninguna con respecto a ese tema. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Abellán Gómez.

Bien, pues para finalizar el Pleno, voy a responder yo algunas de las preguntas que se hacían a nuestro Concejal de Festejos, pero seguro que le contestaría, porque además así me consta.

El Sr. Santos Sigüenza preguntaba, ¿que quien había pagado la comida de convivencia de la Junta del Consejo Rector del consorcio de pueblos del Bombo y el Tambor?, pues, ¡mire!, me consta que la pagaron íntegramente la Asociación de Tambores Cristo de la Sangre de Jumilla.

Algo que desde aquí agradezco y felicito a la Asociación por el magnífico trabajo que está realizando, precisamente para traer un evento importantísimo para el pueblo de Jumilla.



Por eso me extraña y me duele que alguien lance ese..., como dejo caer, ¡difama que algo queda!, o sea, un trabajo magnífico el que está realizando la Asociación de Tambores Cristo de la Sangre, y desde aquí, en nombre al menos del Equipo de Gobierno, no sé de ustedes, y del Alcalde, les felicito por ese magnífico trabajo que están realizando.

Y lamento mucho que alguien pueda dejar caer, como ¿que quien ha pagado la comida?, ¡mire!, íntegramente la Asociación de Tambores Cristo de la Sangre.

No voy a entrar en opiniones, porque muchas de las preguntas o ruegos que ha hecho, no los he entendido Sr. Santos Sigüenza, ¡de verdad!, no lo he entendido, si nos las hace por escrito, probablemente las entienda, yo, su pedagogía no la entiendo mucho.

El reglamento no permite, aunque sí en anteriores legislaturas, si se hacía, que el Equipo de Gobierno pregunte, porque esto es fiscalización al Equipo de Gobierno, pero sí me preguntaría, ¿cómo es posible?, y es una respuesta Sr. González Cutillas, o sea, habla de la iluminación de fiestas.

Pues, ¡mire!, ¿cómo es posible, que con la mitad de dinero que ustedes gastaban en iluminación, se haga la iluminación de Navidad, que se hace?, la pregunta no deberíamos ser nosotros quien las respondiéramos, probablemente deberían ser otros quien respondieran, ¿cómo es posible que gastando más, se hiciera menos?

¡Mire!, no podemos..., porque es la fiscalización al Equipo de Gobierno, aunque en anteriores legislaturas, ¡sí se hacía!, sí preguntaban los concejales al Alcalde, para que el Alcalde contestara, cosa que no se puede hacer, pero bueno...

Por lo tanto, ¡mire!, no es así, ¡con menos dinero se hace muchos más!, que le quede bien claro.

Una aclaración puesto que se ha dicho aquí, y además así haré llegar a los Grupos, la información, puesto que no tengo los datos aquí y no los puedo decir con exactitud, pero, ¡mire!, en muchísimos de los temas que el anterior Equipo de Gobierno dejó empantanado a este Ayuntamiento, ¡empantanado total!, fue en el tema de la responsabilidad patrimonial, y están los datos.

Cuando este Equipo de Gobierno, llegó al gobierno, valga la redundancia, se encontró expedientes de años atrás, sin resolver.

Se contrató hace unos meses un TAG, precisamente para dar respuesta a ese atraso que venía de muchos años.

A día de hoy, sino me equivoco, no tengo los datos aquí, solamente están pendientes los temas de responsabilidad patrimonial de este año, ¡de este año!

Pero, ¡mire!, le haré llegar los datos a todos los Grupos y a la opinión pública, para que vean como este Equipo de Gobierno, trabaja, y como otros dejaron la situación en la estaba. Como unos trabajaban y gestionaban, y como este Equipo de Gobierno del Partido Popular, gestiona y está respondiendo.

Por tanto no se preocupe que les haré llegar esa información, no tengo los datos exactos aquí, y yo no creo recordar que tenga más preguntas al respecto. Sr. González Cutillas, tiene la palabra.

Sr. González Cutillas: Usted sabe porque es el Alcalde-Presidente, que en los ruegos hay un derecho de réplica de los concejales.

Quiero hacer uso de ese ruego, no de las tres preguntas, solamente de una, sobre todo por el tono en el que se me ha contestado.

No lo pido por alusiones que también la podría pedir, pero creo que no es necesario, que solamente con lo que la ley me ampara, que es poder usar la réplica que tengo con el derecho a ruego para poder intervenir.



Sr. Presidente: Sr. González Cutillas el que usted formule un alegato, vamos a dejarlo así, como usted a creído conveniente en formula de ruego, no le autoriza..., usted ha hecho ese ruego como ha creído conveniente.

¡Y mire!, le ha respondido, en mi opinión, como usted se merece, no le voy a dar...

Sr. González Cutillas: Muy maleducado, y el Alcalde, igual de maleducado.

Sr. Presidente: Sr. González Cutillas, no está en el uso de la palabra, le llamo al orden, está interrumpiendo, por segunda vez, le ruego que no me obligue a echarlo del Pleno.

Yo se que usted ya ha llegado donde tenía que llegar, ¡pero haga usted el favor!, creo que estamos en navidades.

Sr. González Cutillas no le voy a dar el uso de la palabra, porque ya se lo he dicho, usted ha hecho lo que creía conveniente, le han respondido como usted..., a mi entender, ¡como se merecía!, pero como ha creído conveniente el concejal.

No le voy a dar el uso de la palabra, si interrumpe otra vez me verá obligado...

Si a usted le amparan los derechos legales, usted recurra donde tenga que recurrir, no se preocupe usted, le animo a que usted lo haga.

¡Pero mire!, no vamos a entrar aquí en rifirrafe, en cuestiones que me avergüenzan como se han hecho por parte del concejal.

Por lo tanto no está en el uso de la palabra, y no le doy la palabra.

Y le ruego, ¡por favor!, que no me obligue a llamarlo al orden por tercera vez.

¡De verdad!, estamos en navidad, y no me apetece, entonces...

Sr. Sánchez Cutillas, tiene la palabra.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Alcalde. Yo lo mismo digo, sin acritud ninguna, y sin ningún tipo de..., es cuestión de orden por el art. 97.6, dice, y si no es así, por lo menos que conste en acta, y se lo digo sin acritud ninguna, dice:

Que ruego es la formulación de una propuesta de actuación dirigida a algunos de los órganos de gobierno municipal.

Los ruegos formulados en el seno del Pleno, podrán ser debatidos, pero en ningún caso sometidos a votación.

Pueden plantear los ruegos, tanto concejales, como los portavoces municipales en nombre de sus grupos.

Los ruegos podrán ser efectuados oralmente o por escrito, (mi compañero lo ha hecho oralmente).

Y serán debatidos generalmente en la sesión siguiente, sin perjuicio de lo que puedan ser en la misma sesión que se formule, si el Alcalde o Presidente lo estima conveniente.

Entiendo que el Alcalde o Presidente no lo estima conveniente en esta sesión, quiero que conste en acta, que el Alcalde no lo estima conveniente, pero si quiero que en la próxima..., como dice el Reglamento Municipal, ¡se trate! Muchas gracias.

Sr. Presidente: Sr. Sánchez Cutillas le agradezco mucho..., conozco el Reglamento, sin acritud ninguna, no le voy a dar el uso de la palabra, sin acritud ninguna, ¡de verdad!

Lamento que usted defienda la postura del Sr. González Cutillas, porque en cierto modo usted avala, y usted respalda la actuación...

Sr. Sánchez Cutillas déjeme..., no haga usted..., está usted haciendo gestos, me adelanto, ¡es verdad!, me adelanto.

No se haga usted en cierto modo valedor de lo que esta noche hemos podido presenciar todos los que estamos aquí presentes, y todo el pueblo de Jumilla.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 **JUMILLA** (Murcia)

No se haga valedor de algo que a mí personalmente me avergüenza, que un concejal de esta Corporación, actúe, como ha actuado esta noche.

Por lo tanto no está en el uso de la palabra, no voy a permitir ningún tipo de más alusiones, comentarios y explicaciones.

Creo que ha quedado más que evidente, lo que ha intentado y lo que ha querido el Sr. González Cutillas.

Creo que la actuación del Sr. Abellán Gómez queda más que patente, yo personalmente la suscribo íntegramente.

Y desde luego, ¡miren!, si ustedes ven y entienden que estoy mermando sus derechos, que conste en acta, no hay ningún inconveniente, todo lo que se dice en el Pleno se transcribe literalmente, ¡que quede bien claro!, aunque digamos que conste en acta, ¡todo consta en acta! Y por lo tanto no hay ningún inconveniente en que conste en acta literalmente.

Este Presidente, para esta cuestión y este ruego que ha hecho el Sr. González Cutillas, no le va a dar el uso de la palabra. Y sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Siendo las veintitrés horas y treinta minutos, la Presidencia dio por terminada la sesión, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, de la que, como Secretaria, DOY FE.

Jumilla, 29 de diciembre de 2014

El Alcalde-Presidente

La Secretaria General

Enrique Jiménez Sánchez

Verónica Gómez Cano